

LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LOS PROGRAMAS
PRESENCIALES DE MÚSICA Y ARTES VISUALES EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE PEREIRA

JOAQUÍN RODRÍGUEZ NIÑO

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PEREIRA
2009

LAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN LOS PROGRAMAS
PRESENCIALES DE MÚSICA Y ARTES VISUALES EN LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE PEREIRA

JOAQUÍN RODRÍGUEZ NIÑO

Tesis
Para optar al título de Magister en Educación

Directora de proyecto:
ORFA BUITRAGO JERÉZ
PhD en Educación

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
PEREIRA
2009

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN.....	7
1. ANTECEDENTES Y ESTADO DEL ARTE.....	10
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
1.2 OBJETIVOS.....	19
1.2.1 General:.....	19
1.2.2 Específicos.....	20
2. ASPECTO METODOLÓGICO.....	21
2.1 HIPÓTESIS HEURÍSTICA.....	22
2.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	22
2.3 Unidad de análisis y de trabajo.....	22
2.3.1 Unidad de análisis:.....	22
2.3.2 Unidad de trabajo:.....	23
3. FASES DEL PROCESO.....	25
3.1 FASE HEURÍSTICA.....	25
3.2 FASE DE DOXOGRAFÍA.....	28
3.2.1 Relato de Licenciatura en Música.....	29
3.2.2 Relato de Licenciatura en Artes Visuales.....	36
3.3 FASE DE ETIOLOGÍA.....	41
3.3.1 Primera categoría.....	42
3.3.2 Segunda categoría.....	48
3.4 SÍNTESIS HISTÓRICA.....	67
3.4.1 Tesis:.....	67
3.4.2 Prospectiva.....	67
4. CONCLUSIONES.....	76
5. Recomendaciones.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	82
ANEXOS	

LISTA DE CUADROS

	Pág
Cuadro 1. Evolución del número de grupos de investigación UTP 2003-2008.	16
Cuadro 2. Estado actual de la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira.	17
Cuadro 3. Fichas por programa.	26
Cuadro 4. Resultados producto de investigación formativa en el programa de Música.	36
Cuadro 5. Resultados de investigación formativa en el programa de Artes Visuales.	41
Cuadro 6. Investigación en sentido estricto Vs investigación formativa.	58
Cuadro 7. Grupos, semilleros y líneas de investigación por períodos.	66

LISTA DE FIGURAS

	Pág
Figura 1. Escalafonamiento de los grupos de investigación reconocidos por Colciencias.	17
Figura 2. Semilleros de Investigación por facultad año 2008.	18
Figura 3. Docentes investigadores con proyectos en ejecución.	18
Figura 4. Grupos reconocidos por Colciencias.	18
Figura 5. Esquema metodológico del trayecto de la investigación.	23
Figura 6. El trayecto de la investigación como proceso de intervención.	24
Figura 7. Prácticas investigativas en la formación de Licenciados en Educación.	27
Figura 8. Prácticas investigativas en la formación de Licenciados en Música.	29
Figura 9. Prácticas investigativas en la formación de Licenciados en Artes Visuales.	36
Figura 10. Mapa categorial.	42

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Carta de oficialización del proyecto dirigida a la decanatura de la facultad de Bellas Artes y Humanidades y a los directores de programa.

Anexo B. Diseño del instrumento guía para la realización de grupos focales.

Anexo C. Actas de informes de observadoras de los grupos focales, levantadas con posterioridad a su ejecución.

Anexo D. Copia diario de campo del investigador.

Anexo E. Muestra de fichas levantadas durante el proceso de investigación. (bibliográficas, analíticas y documentales).

Anexo F. Software de investigación cualitativa con clasificación de información elaborado por el investigador.

Anexo G. Constancia expedida por la dirección de la escuela de Música sobre socialización de resultados de la investigación en la licenciatura.

Anexo H. Constancia emitida por la dirección de la escuela de Artes Visuales sobre socialización de resultados de la investigación en la licenciatura.

INTRODUCCIÓN.

“El conocimiento es la luz que alumbra el futuro de las naciones y la investigación, el camino más fácil para construirlo”.

Joaquín Rodríguez Niño

El conocimiento es el pilar fundamental para que las sociedades a partir de sus instituciones académicas promuevan, desarrollen y proporcionen elementos de investigación formativa en sus educandos.

El conocimiento y la información adquieren cada vez una mayor relevancia en el mundo globalizado del presente; está demostrado por ejemplo que la riqueza de una nación no radica propiamente en sus recursos naturales o en sus bondades geográficas, sino en el valor agregado que se le pueda dar a través de procesos de investigación que encuentren posibles respuestas a la problemática que se presente.

La educación, por tener al individuo como eje fundamental, cuyo propósito es su formación debería ser la pionera en la estimulación de procesos para el desarrollo de facultades en la apropiación, transformación y generación de conocimiento, sin descuidar el fortalecimiento de los valores humanos. Acorde con esto, la Ley General de Educación en Colombia establece como uno de sus fines, el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico; así como también, la promoción en la persona de su capacidad para crear, investigar y adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.

El hecho de poder conocer cómo se desarrollaron las prácticas de investigación formativa en los programas de Música y Artes visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira, a partir de la ley 30 de 1992 y sus posteriores decretos reglamentarios, hasta el primer semestre de 2008, para responder a las preguntas de investigación: ¿Qué significó la legislación Colombiana en el componente curricular?, ¿Qué implicaron las prácticas y qué significó para los docentes la investigación formativa? y cuyos objetivos, general y específicos se centraron en conocer el desarrollo de las prácticas de investigación formativa en los dos programas, reconocer las estructuras y componentes curriculares de investigación formativa, identificar la relación del componente de investigación formativa con los referentes legales derivados de la ley, describir e interpretar las prácticas de investigación formativa desarrolladas por los profesores en los dos programas presenciales de pregrado en educación y con la hipótesis heurística: La ley 30 de 1992 y las posteriores reglamentaciones han traído cambios en las prácticas de investigación en las licenciaturas de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira; son aspectos que enriquecerán la visión de las personas comprometidas en la formación de futuros maestros.

Los nuevos maestros necesitan formarse como verdaderos humanistas en la educación y por tanto, tienen como tarea, enfocar una pedagogía que fundamente y unifique racionalmente una enseñanza de calidad, formadora de un hombre nuevo. Un ser que cambie su rol de instructor y más bien como investigador, influya en la construcción del saber pedagógico, generando espacios para la reflexión y la argumentación, que plantee nuevos problemas educativos y pedagógicos y se prepare intelectivamente para producir un cambio en el paradigma educativo, buscando alternativas de mejoramiento de la calidad de los procesos científico-pedagógicos. Un maestro analítico, sensible y que actúe en concordancia con el entorno para modificarlo y no adaptarse pasivamente a él; que tenga un pensamiento creativo, anticipador y renovador, que le permita descubrir nuevos caminos para la práctica pedagógica y la construcción de modelos educativos innovadores, con pensamiento proyectivo, y desde la reflexión defina su acción pedagógica y opere a través de la didáctica, identificando y definiendo estrategias para la solución de la problemática sociocultural que enmarca su entorno.

Cuando se asume que lo más importante de un sistema educativo no es la transmisión de conocimientos e información, sino el saber enseñar a pensar a quienes hacen parte del proceso, para que desarrollen su pensamiento, su capacidad crítica, reflexiva y analítica, unida a la capacidad de asombro que jamás debe perder el ser humano para dejar de maravillarse; quizá la mirada se cambie y seguramente se opte por la misión básica de la educación consistente en la búsqueda del conocimiento.

La sociedad actual requiere entonces un tipo de institución educativa diferente donde se conjuguen los aspectos más importantes de los diferentes modelos pedagógicos, donde el maestro sea un verdadero generador de procesos, facilitador de la construcción de proyectos de vida y de la construcción de personas integrales capaces de ser en el mundo: trascendentes, autónomas, responsables, críticas, etc., investigador permanente coherente con los postulados expuestos en la nueva visión educativa.

En el tiempo, la investigación ha sido y deberá seguir siendo el principal objetivo de toda actividad académica. Si no existe ese espíritu creativo, la docencia y el servicio a la comunidad que hagan las instituciones, pierde lo más esencial de su finalidad y se convierten en instituciones ineficaces para la correcta formación de personas y para contribuir al desarrollo de sus regiones.

Con el objetivo de facilitar la lectura e interpretación del documento, se organizó por apartes divididos en temas y subtemas, aspecto para el cual se precisa el contenido y la forma en que se abordan de manera secuencial:

1. Antecedentes y estado del arte.

Se muestra en sentido general el marco de antecedentes y estado del arte desde el contexto mundial, nacional y regional hasta su definición en la Universidad Tecnológica de Pereira; se plantea el problema de investigación y se definen los objetivos del estudio.

2. Aspecto metodológico.

Hace referencia a la metodología implementada en el estudio, definición de la hipótesis empleada para el proceso de investigación y elaboración de las unidades de análisis y de trabajo tenidas en cuenta para el propósito.

3. Fases de proceso.

Heurística: Se centró en la búsqueda y selección de fuentes de indagación de las prácticas de investigación formativa en los programas de las licenciaturas de Música y Artes Visuales; trabajo en el que se elaboraron fichas, bibliográficas, analíticas y documentales. Se elaboró el fichero, validado por los grupos focales y se organizó el corpus documental.

Doxografía: Ordenación, clasificación, análisis y sistematización de las fuentes de indagación seleccionadas. Confrontación de los documentos y datos hallados mediante inducción analítica, hasta construir las categorías y conceptos fundamentales de las prácticas de investigación formativa. Elaboración de un relato para cada programa con base en los documentos encontrados. En esta fase aun, no se soporta teóricamente cada una de las tensiones encontradas.

Etiología: Se centró en el análisis e interpretación de las categorías construidas para lograr la interpretación de los diferentes hechos y fenómenos que significaron las prácticas de investigación formativa. En esta fase se realiza el soporte teórico con lo expuesto por autores representativos para cada una de las tensiones, se establecen semejanzas y diferencias encontradas entre los dos programas, y se emite juicio crítico de interpretación sobre los hallazgos.

Síntesis histórica: Momento en el cual se logró la conversión de la hipótesis en tesis e interpretación argumentativa de las categorías con sus respectivas tendencias y conceptos que permitieron llegar a las conclusiones y a la prospectiva.

4. Conclusiones.

5. Recomendaciones.

“Ningún sistema educativo podrá hablar de investigación, entre tanto, no rompa el paradigma de las cuatro paredes llamadas salón, donde el maestro es quien impone verdades absolutas, y sus estudiantes, asumen la conducta de creer, sin pretender hacer nada para cambiarlo”.

Joaquín Rodríguez Niño.

1. ANTECEDENTES Y ESTADO DEL ARTE

La Educación Superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radical que jamás haya tenido por delante. Autores como Mario Letelier S., ha considerado que:

“Las instituciones de educación superior que no desarrollan investigación no pueden hacer buena docencia, y por tanto están condenadas a ser instituciones de segunda clase. Quienes, a nivel político, tomaron las decisiones que dieron lugar a la posibilidad de existencia de universidades sólo docentes, serían culpables de decisiones incompetentes. Quienes hacen docencia, pero no participan en procesos de investigación serían académicos de nivel inferior”¹

Dicha consideración se inscribe en dos categorías: Quehacer docente – Investigación y Métodos de Indagación que se emplean ya que éstos no parecen bastante rigurosos. En tal sentido, es necesario introducir la contraposición docencia tradicional – docencia innovativa; ello se da porque en la docencia en pregrado tiende a tener una mirada paternalista y poco apta para el desarrollo de la creatividad en la medida en que el docente entrega al estudiante materias clásicas, que según su disciplina, pueden corresponder a temas establecidos en otros siglos, que están lejanos a problemáticas actuales.

El autor concluye que se hace indispensable la asociación entre docencia e investigación con el propósito de mejorar la calidad de la primera (docencia), y que además se puede generar una estratificación de instituciones de primera y segunda categoría.

La declaración mundial sobre la educación superior para el siglo XXI: visión y acción, plantea que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible a todos a lo largo de la vida, y que se necesitan medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos. En palabras de Imberón: “Es necesario conocer los elementos de la

¹ LETELIER, S. Mario. Relaciones entre docencia e investigación: Un campo de estudio abierto. En Seminario taller docencia-investigación: Alianza estratégica para el fortalecimiento de la excelencia académica. Medellín: Universidad de Antioquia, 12-14 de abril de 1999. Pág. 13-14.

herencia formativa que nos permita seguir construyendo y aportar alternativas de innovación y cambio a las políticas y prácticas de formación”.²

Considerando que la cooperación y el intercambio internacional son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo, se proclamaron las misiones y las funciones de la educación superior y en la cual en su artículo uno, referido a la misión de educar, formar y realizar investigaciones centrado en el literal C, basado en “promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas”.³

De igual manera, el artículo quinto referido a la “Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados plantea que:

a) El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior. Debería fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales, y a su vez, establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.

b) Las instituciones requieren velar porque todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación, necesitan utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido.

c) Se debe incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación (incluida la investigación sobre la educación superior), la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo. Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en los establecimientos de enseñanza superior con funciones de investigación, puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución, se logra

² IMBERNÓN, Francisco. La formación permanente del profesorado. 10 ideas clave. Nuevas ideas para formar en la innovación y el cambio. Primera edición. Barcelona. Editorial GRAO. 2007. Pág.15.

³ DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR. La Educación superior como objeto de reflexión e investigación: HENAO, Willes Myriam, VELÁSQUEZ, Bustos Myriam. 2002. Pág 355-357.

una potenciación mutua de la calidad. Estas instituciones deberían obtener el apoyo material y financiero necesario de fuentes públicas y privadas.”⁴

Según Madsem “la búsqueda de experiencias estéticas parecería ser no sólo el primero sino también el más alto esfuerzo que el hombre puede ser capaz de realizar. Aquellos que están ocupados principalmente en las realizaciones estéticas no se dan cuenta de que la mayoría de los científicos comparten esta preocupación. El científico es también un soñador (un romántico si se quiere) cuyo interés es lograr la más completa realización de los potenciales humanos”.⁵

La actitud investigativa está caracterizada por tres aspectos generales: 1) un estado mental objetivo; 2) un modo de acción organizado, y 3) la evaluación de las acciones futuras. Cuando se trata de las artes, la investigación es a veces definida muy ampliamente, para incluir creatividad y otros aspectos muy sutiles que no están generalmente asociados con hechos objetivos.

Durante la segunda guerra mundial surgió una disciplina que ha ganado progresivo respeto. A medida que esta disciplina se fue desarrollando se fundó en Estados Unidos la Asociación Nacional de Musicoterapia, la cual propone proveer aplicación e investigación creciente acerca de la música como terapia. Muchos hospitales emplean en el presente a musicoterapeutas con sólidos conocimientos de música y de psicología. La aplicación científica de la musicoterapia demanda una objetividad que muchos músicos no están todavía preparados para aceptar.

El propósito perseguido por los educadores musicales, es el continuo perfeccionamiento de los enfoques pedagógico-didácticos destinados a aproximar a los más dotados, por un lado en mejor situación de aprendizaje para transformarse en profesionales. Por otro lado, aproximar a todos, en el marco de la educación general, sistemática y asistemática, a una experiencia vital musical que contribuya al enriquecimiento de la vida, cada día y en cada momento.

A nivel latinoamericano en general, el resultado de la formación en investigación, planteado por Hurtado citando a Tunnerman, puede expresarse en las siguientes características: bajo número de investigadores formados y de comunidades científicas, falta de políticas gubernamentales, debilidad en la interrelación investigación - desarrollo - sector social y productivo, baja producción y contribución científica con concentración en tres países: México, Brasil y Argentina, procesos incipientes de comunicación en redes y producción en equipos interdisciplinarios, limitación del impacto y efectividad de la investigación con baja valoración social y fuga permanente de cerebros, entre otras.

En Colombia, Colciencias está desarrollando un proyecto de programa vigía, con horizonte prospectivo a 20 años, que conduzca a la construcción de escenarios deseables para el país en el largo plazo, centrandolo las estrategias en la investigación, la innovación y el desarrollo, para la

⁴ ASCUN-UNESCO, La formación de los docentes en Colombia. Serie Documental. Estudio sobre la educación superior en Colombia. Bogotá, 2004.

⁵ MADSEN, Clifford. Investigación experimental en música. Primera Edición. Buenos Aires: Editorial, 1988. Pág. 4

consolidación de comunidad académica en la formación de capacidades humanas con semilleros para jóvenes investigadores y fortalecimiento a programas de maestría y doctorado.

Al analizar el pregrado, el balance en fortalezas y debilidades de los programas con acreditación de calidad en Colombia, la categoría investigación es una de las que presenta mayor número de debilidades, de desarrollos incipientes, de condiciones poco apropiadas en cuanto a docentes, recursos, posibilidades de intercambio, poca investigación avanzada y publicaciones nacionales e internacionales indexadas.

La Misión nacional para la modernización de la universidad pública en Colombia, presenta como una de las estrategias de mejoramiento en búsqueda de la excelencia y calidad a través de la innovación curricular, el fortalecimiento de la investigación pura y aplicada. Para dinamizar la investigación y crear una cultura crítica e innovadora de toda la comunidad educativa, se plantea realizar un programa de reentrenamiento profesoral para promover pasantías de distinta duración, talleres y seminarios de trabajo y discusión sobre rediseño curricular alrededor de la metodología propuesta y centrado en los cambios pedagógicos y en la formulación de proyectos de investigación, apoyo al mejoramiento de las capacidades comunicativas de los docentes, diseño de proyectos de investigación pedagógicos, diseño de investigaciones que involucren práctica social o empresarial de grupos de estudiantes, e igualmente que los profesores más sobresalientes en el campo de la investigación puedan crear escuelas locales, así como poder nombrar investigador asistente al estudiante desde los primeros semestres para involucrarlo desde temprano en la investigación universitaria.

La Asociación colombiana para el avance de la ciencia (ACAC) y la Fundación Andina para el desarrollo tecnológico (TECNOS), proponen al actual gobierno las bases para la definición de una política científica y tecnológica con función social. Ven el sistema educativo general como una de las mayores posibilidades para la construcción de capital institucional y social, que significa según éstos organismos reestructuración del sistema universitario nacional.

Las políticas educativas vigentes, ven en la investigación fundamento para la reestructuración del sistema, como un proceso para la producción emancipadora de conocimiento, en el que la construcción transcurre en la fluidez del diálogo, de la crítica mutua, recíproca, la cual vaya configurando un sentido de docencia que paulatinamente se haga a los intereses de la problematización, del desarrollo, de la formación del nuevo espíritu científico; razones para pensar en la importancia de conocer lo que ha venido sucediendo con la investigación formativa en los programas de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Para Domínguez y otros “la producción de obras de arte ha alcanzado niveles no conocidos, esta alta producción se ha diversificado notablemente, coexistiendo los más diversos estilos y formas artísticas, que se presentan como un universo disímil, propósitos técnicos y propuestas estéticas, generando confusión en el público que se acerca a ellas. Esta pluralidad de posibilidades estéticas se constituye en un área de difícil aprehensión. Cada vez recibimos más información de los medios, pero cada vez conocemos menos del arte que hacemos. Quizá nunca como hoy se

hace necesario un estudio profundo y sistemático de las Artes Visuales, una producción investigativa seria, que pueda difundirse y estructurar un ámbito coherente de recepción”.⁶

A nivel del eje cafetero, el diagnóstico institucional de las universidades públicas, realizado por el ICFES y la Universidad de Caldas en el año 2001, resalta que éstas ven en la investigación la base del desarrollo académico, por lo que se fomenta en ellas la cultura científica para generar conocimientos útiles a la sociedad.

Según el diagnóstico, en las Universidades del sector existe un 60% de personal docente de planta con formación avanzada, por lo que resulta inexplicable según el informe, la rigidez, inflexibilidad y falta de apertura o de generación de formas novedosas de trabajo académico en las Instituciones. A su vez, se muestra que la capacitación docente no tiene un vínculo total con las necesidades reales de la región, se ve amplia especialización en áreas del saber y olvido de la investigación, encontrando los mayores desarrollos en las áreas de ingenierías y arquitectura, en un nivel más abajo están las áreas de educación y ciencias de la salud y por debajo se encuentran las matemáticas y las ciencias naturales.

El acelerado proceso de globalización y de aceleración técnico-científica que nos ha correspondido vivir y la rapidez con que se generan nuevos conocimientos y nuevas técnicas, hacen imperiosa una revisión de estructuras universitarias y de métodos de enseñanza. Es imposible concebir una Institución de Educación Superior moderna y progresista que no esté basada en un fuerte desarrollo de la ciencia, cuya presencia y métodos de trabajo son los que más pueden contribuir a la formación de individuos capaces de desenvolverse en un mundo siempre cambiante. En tal sentido, las Instituciones de Educación Superior deberán centrar su atención en formar profesionales y científicos para que cumplan su misión de investigar y, adecuar la metodología de enseñanza a las necesidades del mundo moderno, como una manera efectiva de lograr el cambio necesario y urgente en la preparación de profesionales capaces de enfrentarse con éxito al desafío que impone el desarrollo en las condiciones de cambio acelerado de la sociedad.

“La competitividad y el avance de las naciones estará determinado por el compromiso que asuman sus gobiernos en la formación de personas en y para la investigación”. Joaquín Rodríguez Niño.

Dando a los futuros profesionales buenas condiciones de trabajo y creando un adecuado clima intelectual e investigativo en las universidades, se ayudaría a evitar la fuga del talento nacional a países desarrollados; en sentido contrario, la falta de investigación, conllevará al atraso de las naciones y a la mentalidad dependiente de sus gobernantes.

⁶ DOMÍNGUEZ, Gisela Et al. Fundación para el fomento y desarrollo y la docencia e investigación en artes plásticas. (DIARTE). Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Consejo Nacional de la Cultura. República de Venezuela. Fundación Polar. Centro de educación humanística. Caracas. 1983. Pág. 87.

La formación de profesionales y científicos hace imprescindible la existencia de programas de graduados en ciencia, que exigen investigación y que constituyen el mejor y quizás el único camino para producir un efecto de multiplicación en el desarrollo de óptimos recursos humanos. La universidad Colombiana ha iniciado ya la implementación de esos programas y, aunque muy seguramente encontrará numerosas dificultades en su implantación, debe proseguir en ella y recibir del gobierno, de los estamentos universitarios y de la sociedad el máximo apoyo para la realización de este objetivo que complementa su adecuada integración.

Lo anterior conlleva lógicamente a determinar que la investigación en la universidad no sólo es importante, sino que es indispensable. No tiene sentido preguntarse si, dadas las numerosas restricciones humanas y económicas que nuestras universidades encaran, pueden darse el lujo de hacer investigación. Hay que reconocer que la investigación no es un lujo sino una necesidad fundamental, urgente e inaplazable y que debe dársele al menos tanta importancia como a la misma docencia.

En el campo de la formación universitaria se hace énfasis en el tema de la investigación desde dos puntos de vista: los contenidos de algunas asignaturas que consideran lo relacionado con los procesos y proyectos de investigación, los cuales se denominan “formación investigativa”; y la incorporación en el perfil profesional del rol del investigador, elemento que se organiza bajo la denominación de “investigación formativa”. Los dos aspectos se complementan, de modo que se puede formar un profesional conocedor de lo que es la investigación, además de saber aplicar y poner en práctica esos conocimientos.

En la práctica se ha demostrado que no todos los pedagogos y los profesionales en general se encuentran interesados en hacer investigación y producir nuevos conocimientos. Por razones personales, vocacionales, económicas, culturales o formativas no realizan estas actividades. Pero a pesar de no plantearse como objetivo realizar investigaciones en la búsqueda de nuevos conocimientos, en su trabajo pedagógico utilizan procedimientos que promueven la indagación, la búsqueda, la interrelación, la experimentación y el ensayo, y la capacidad creativa entre los estudiantes.

Independientemente de los medios e instrumentos que se utilicen en el campo investigativo, no hay duda que la problemática que enmarca los vínculos entre pedagogía e investigación, necesariamente giran en torno al tránsito del conocimiento científico al conocimiento pedagógico, que es uno de los conflictos que ha distanciado la ciencia y la educación. La primera muchas veces ha desestimado las funciones cognoscitivas que desempeña la pedagogía, que si bien a su manera produce conocimientos, los recrea y los dimensiona socialmente. Se considera que estas relaciones son una medida de la interdisciplinariedad, porque es un punto de encuentro y cooperación entre dos disciplinas y formas de trabajo diferentes, pero que se refleja y se apoyan mutuamente. La ciencia no tendría sentido si se quedara encerrada en un laboratorio o en un taller, ya que sus resultados y productos recién comienzan a tener sentido cuando se socializan y se incorporan al desarrollo económico, social, cultural y educativo, y contribuyen a las transformaciones que exigen nuestras sociedades.

La vinculación docencia-investigación como estrategia pedagógica

Muchos interrogantes han surgido sobre las causas existentes entre la investigación y la pedagogía y sobre los obstáculos que enfrentan para legitimar su articulación: ¿Responsabilidad de los sistemas educativos que han sido incapaces de innovar en ese sentido? ¿Dictadura de los programas de estudios y de los currículos cerrados que sólo dejan margen a la reproducción y memorización, y no a la búsqueda, indagación y la investigación? ¿Comodidad y pereza por parte de los maestros que optan por la política del menor esfuerzo y se refugian en el conformismo y la rutina permanente? ¿Bajas remuneraciones de los maestros que limitan cualquier iniciativa en este terreno?

Diferentes trabajos adelantados por diversos autores, han buscado promover el acercamiento entre la investigación y el maestro buscando responder a numerosos interrogantes sobre el tema: ¿La investigación científica pierde su condición de ciencia cuando se convierte en una actividad de enseñanza? ¿Es posible conciliar el acto de producir conocimientos con el propio de la transmisión y extensión? ¿Qué principios pedagógicos pueden ser compatibles con los de la investigación? ¿Cómo es posible articular el producto con el proceso en una eventual experiencia integrada entre investigación y docencia? ¿Puede el profesor mantener el doble papel de enseñante e investigador? ¿De qué tiempo se dispone para la labor de investigación? ¿Existen fronteras entre la enseñanza y la investigación, o es posible crear una zona franca? ¿Cuánto ha de abarcar la investigación?

Es importante tener en cuenta el incremento de grupos de investigación que se han consolidado al interior del departamento de Risaralda, pero aún es necesario seguir propiciando esta cultura investigativa para ganar un mejor posicionamiento en el ámbito nacional.

En el contexto local con relación al componente de investigación en las universidades, se analiza lo pertinente a la Universidad Tecnológica de Pereira, tomando como referencia el Informe Social y de Gestión 2008, presentado por la institución.

Dado el significativo avance en materia de investigación y extensión que ha logrado la Universidad en los últimos años y con el ánimo de dinamizar este proceso, el Consejo Superior aprobó a través del acuerdo No. 31 de agosto de 2007 convertir el Centro de Investigaciones y Extensión en Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

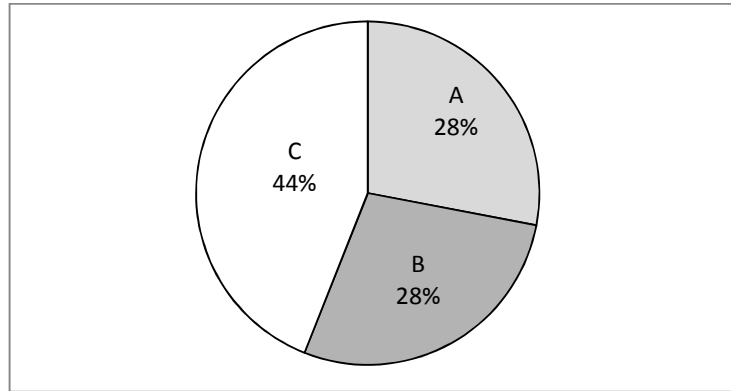
La Universidad Tecnológica de Pereira ha tenido un crecimiento significativo en la conformación de grupos de investigación, registrados y escalafonados ante Colciencias, pasando de 30 en el año 2003 a 107 para el año 2007.

Cuadro 1. Evolución del número de grupos de investigación UTP 2003-2008.

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Grupos Constituidos	30	58	75	95	107	122
Reconocidos y escalafonados	14	28	37	53	53	53

Fuente: Oficina de Planeación UTP. Boletín estadístico 2008.

Figura 1. Escalafonamiento de los grupos de investigación reconocidos por Colciencias.



Fuente: Oficina de Planeación UTP.

Al realizar el análisis de los grupos de investigación de la población objeto de estudio, se encontró lo siguiente: La facultad de Bellas Artes y Humanidades cuenta con 10 grupos constituidos y reconocidos son tres (3).

Cuadro 2. Estado actual de la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira

ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UTP

CONVENCIONES	FACULTAD/ DEPENDENCIA	Nº DE GRUPOS RECONOCIDOS POR COLCIENCIAS	Nº DE GRUPOS CONSTITUIDOS EN LA UTP	Nº DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN	Nº DE DOCENTES INVESTIGADORES CON PROYECTOS EN EJECUCIÓN	SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Nº DE ESTUDIANTES VINCULADOS A SEMILLEROS
B.A.H	Bellas Artes y Humanidades	3	13	13	34	12	83
C.A	Ciencias Ambientales	6	6	22	19	13	113
C.B	Ciencias Básicas	7	14	14	36	5	78
C.E	Ciencias de la Educación	5	14	22	30	16	72
C.S	Ciencias de la Salud	7	19	24	40	8	44
I.E.E.F.C	Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación	6	18	23	18	13	143
I.I	Ingeniería Industrial	7	10	7	15	1	5
I.M	Ingeniería Mecánica	5	7	4	9	1	4
TEC	Tecnologías	7	14	10	22	5	41
VICE_ACA	Vicerrectoría Académica		3	1			
VICE_ADMIN	Vicerrectoría Administrativa		1	2			
TOTAL		53	119	142	223	72	583

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Fecha: Corte a Octubre 20 de 2008.

Figura 2. Semilleros de Investigación por facultad año 2008



Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. 2008.

Figura 3. Docentes investigadores con proyectos en ejecución.



Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. 2008.

Figura 4. Grupos reconocidos por Colciencias.



Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. 2008.

El análisis y balance anterior, llevan a pensar en la necesidad de conocer a fondo lo que ha venido sucediendo en los programas de educación a nivel de investigación formativa a partir de la promulgación de la ley 30 de 1992 y sus posteriores decretos reglamentarios: El 272 de 1998 planteó por primera vez el concepto de investigación formativa y la resolución 1036 de 2004, comprende los sentidos y significados de la investigación formativa en la Universidad Tecnológica de Pereira; allí hay siete programas de diferentes modalidades, formando licenciados en diversos campos del saber, que posteriormente se convierten en formadores de nuevas generaciones, con el reto de contribuir al cambio, al fortalecimiento del espíritu investigativo propio de una educación en ciencia, tecnología e innovación de y con calidad.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cómo se movilizaron las prácticas de investigación formativa en los programas presenciales de pregrado en educación, en las licenciaturas de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira, a partir de la Ley 30 de 1992?

La anterior pregunta de investigación formulada, conlleva a las siguientes preguntas directrices:

- ¿Qué ha significado la legislación colombiana vigente en el componente curricular de investigación formativa en los programas presenciales de pregrado en educación (Música y Artes Visuales) en la Universidad Tecnológica de Pereira?
- ¿Qué han implicado las prácticas de investigación formativa realizadas por los docentes en los programas de pregrado presenciales en educación (Música y Artes Visuales) en la Universidad Tecnológica de Pereira a partir de la Ley 30 de 1992?
- ¿Qué prácticas de investigación formativa se han desarrollado en los programas presenciales de pregrado en educación (Música y Artes Visuales) en la Universidad Tecnológica de Pereira a partir de la ley 30 de 1992?

1.2 OBJETIVOS.

1.2.1 General:

Interpretar el desarrollo de las prácticas de investigación formativa en los programas presenciales de pregrado en educación (Música y Artes Visuales) en la Universidad Tecnológica de Pereira, con registro calificado y egresados al año 2007, a partir de la Ley 30 de 1992 y sus posteriores decretos reglamentarios.

1.2.2 Específicos

- Identificar las estructuras y componentes curriculares de investigación formativa para los programas presenciales de pregrado en educación (Música y Artes Visuales) de la Universidad Tecnológica de Pereira, a partir de la Ley 30 de 1992.
- Identificar la relación de los componentes de investigación formativa con los referentes legales derivados de la Ley 30 de 1992, en los programas académicos presenciales de pregrado en educación (Música y Artes Visuales) de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Describir las prácticas de investigación formativa desarrolladas por profesores de los programas presenciales de pregrado en educación (Música y Artes Visuales) de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Analizar las prácticas de investigación formativa desarrolladas por los profesores en los programas presenciales de pregrado en educación (Música y Artes Visuales) de la Universidad Tecnológica de Pereira.

2. ASPECTO METODOLÓGICO.

El proyecto tendiente a conocer lo sucedido en los programas presenciales de Música y Artes Visuales a nivel de investigación formativa en la Universidad Tecnológica de Pereira, desde la promulgación de la ley 30 de 1992 y sus posteriores decretos reglamentarios, pasó por diferentes momentos que se describen a continuación:

Inicialmente se dio el acercamiento al macro proyecto planteado por la Asociación Colombiana de Facultades de Educación, capítulo Centro Occidente-Eje Cafetero, por parte de la doctora Martha Cecilia Gutiérrez directora del proyecto e investigadora principal: “Las prácticas de investigación formativa en educación en las instituciones de educación superior de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda” el cual planeaba la realización de una investigación conjunta con la Universidad del Quindío, Universidad Católica de Manizales, Universidad Católica Popular del Risaralda, Universidad de Caldas y Universidad Tecnológica de Pereira y cuyo propósito se centraba en conocer el desarrollo de las prácticas de investigación formativa en los 24 programas presenciales de educación en las diferentes Instituciones de Educación Superior, con registro calificado y con egresados al año 2007. En el primer acercamiento, se hizo la convocatoria y se entregó una copia por parte de la directora del macroproyecto, a fin de ser analizada y tomar la decisión para participar o no en la misma como coinvestigador. De este primer contacto además hizo parte la especialista Olga Liliana Cano Alvarán, integrante del grupo para la ejecución del trabajo final de investigación de Maestría en Educación.

Analizadas las condiciones de tiempo para la entrega de resultados, el compromiso con otras Instituciones de Educación Superior, la responsabilidad ética investigativa y la favorabilidad centrada en aparecer como coautor de investigación en el proceso adelantado en la Universidad Tecnológica de Pereira, el cual será reflejado en un libro con los resultados del proyecto, se optó por participar de la investigación. Seguidamente se elaboró el anteproyecto el cual fue aprobado por el comité curricular de la maestría y se asignó a la doctora Orfa Buitrago Jeréz como asesora. Para este primer momento fue analizada la estructura, el aspecto metodológico, los referentes conceptuales que los soportaban y los programas que serían asumidos para adelantar el proceso investigativo. Asumida la ejecución de la investigación, se procedió a oficializarla por parte de las doctoras Martha Cecilia Gutiérrez (directora del proyecto e investigadora principal) y María Teresa Zapata, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a los directores: Kathya Ximena Bonilla Rojas (escuela de Música) y Rubén Darío Gutiérrez (escuela de Artes Visuales). (Anexo A).

2.1 HIPÓTESIS HEURÍSTICA

La ley 30 de 1.992 y los posteriores decretos reglamentarios, han traído cambios en las prácticas de investigación en las Licenciaturas de Música y Artes Visuales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

2.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación empleada fue de corte histórico documental, aspecto para el cual se siguieron los lineamientos trazados por Cardoso⁷, Valencia y otros⁸, que posibilitaron la construcción de la ruta con la cual se relacionó el problema en un espacio y tiempo (diacrónico y sincrónico), con la hipótesis como posibilidad para encontrar respuestas al objeto de estudio, enfocado en conocer cómo se desarrollaron las prácticas de investigación formativa por parte de los docentes en los programas presenciales de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira, a partir de la ley 30 de 1992 y sus posteriores decretos reglamentarios, con registro calificado y con egresados al año 2007.

La ruta es considerada un proceso en espiral ascendente, por la cual circulan retrocursivamente de manera estructural la realidad y los hechos que revelan las prácticas investigativas en los dos programas en educación, para leerlas en profundidad e interpretarlas históricamente en el presente, visualizando el futuro de la investigación en la formación de licenciados.

El tiempo y los espacios de circulación de la ruta, van generando hipótesis con relación al problema, con la posibilidad de encontrar vestigios y hallar respuestas que permitan la conversión de la hipótesis en tesis, para explicar e interpretar sistemática y válidamente los hechos y acontecimientos ocurridos en esta época en la formación investigativa de licenciados en Educación en la Universidad Tecnológica de Pereira, entre los años 1992 y el 2008.

Para este propósito, se analizaron las fuentes y registros escritos sobre el objeto de estudio (actas de reformas curriculares, producción docente, proyectos educativos de los dos programas, acuerdos, informe de requisitos de acreditación previa, planes de estudio, archivos, etc.).

2.3 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DE TRABAJO.

2.3.1 Unidad de análisis: Conformada por los programas de licenciatura en el área de educación que funcionan desde la implementación de la ley 30 de 1992, con “acreditación

⁷ CARDOSO, Ciro. Introducción al trabajo de investigación histórica. Editorial Grijalbo. Barcelona. 1989. Pág. 216.

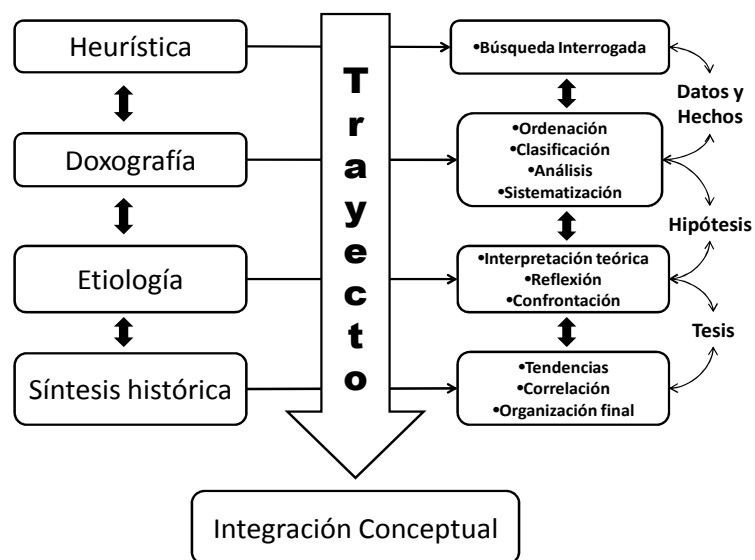
⁸ VALENCIA, Carlos et al. La investigación histórica. Fundamentación Básica. Manizales. Universidad de Caldas. 2004. Pág. 83.

previa” a partir del decreto 272 de 1998 en la Universidad Tecnológica de Pereira y que cuentan con egresados al año 2007.

2.3.2 Unidad de trabajo: Conformada por las licenciaturas en educación presencial, con registro calificado y con egresados al año 2007 de la Universidad Tecnológica de Pereira, adscritas a la facultad de Bellas Artes y Humanidades, ellas son la Licenciatura en Música y la Licenciatura en Artes Visuales.

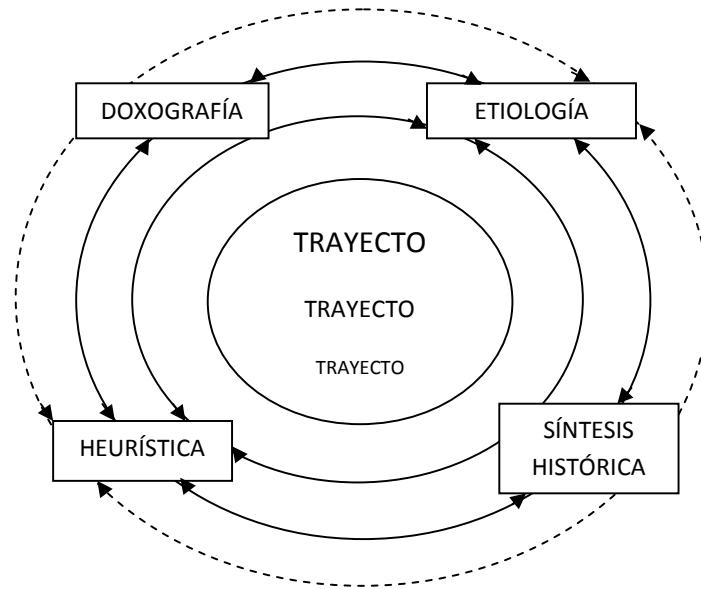
En cuanto a la estrategia metodológica, ésta se considera un trayecto con la siguiente ruta en la que se da cuenta del proceso desarrollado paso a paso.

Figura 5. Esquema metodológico del trayecto de la investigación:



Fuente: Adaptado de Valencia, C.y otros. (2005)

Figura 6. El trayecto de la investigación como proceso de intervención.



Fuente: Adaptado de Valencia, C.y otros. (2005)

3. FASES DEL PROCESO

3.1 FASE HEURÍSTICA

Se centró en la búsqueda y selección de fuentes de indagación hasta lograr construir el estado del arte de las prácticas de investigación formativa en los programas de las licenciaturas de Música y Artes Visuales; trabajo en el que se elaboraron fichas documentales, bibliográficas y analíticas. (Ver anexo E).

Se realizó el rastreo de información bibliográfica en diferentes documentos para su ejecución. Posteriormente se definieron las fuentes primarias para recolección de información: actas de comités curriculares, producción docente, proyectos educativos de los programas de Música y Artes Visuales, reformas curriculares, acuerdos y demás documentos que dieran cuenta de las prácticas investigativas en los programas, además del registro de la experiencia investigativa plasmada en el diario de campo (Anexo D). Definidas las fuentes primarias, se procedió a realizar la validación de instrumentos de recolección de información, aspecto para el cual se dio un encuentro con todos los integrantes del macroproyecto en la Universidad del Quindío en el mes de junio de 2008. Se definió en el encuentro que la información recolectada sería plasmada en fichas analíticas, bibliográficas y documentales, según instrumento socializado para tal propósito. Se trabajó luego, la etapa de recolección de información, momento en que hubo un acercamiento continuo y directo con las secretarías de los programas, decanatura de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y, de manera especial, con los directores de Música y Artes Visuales y el grupo docente que pertenece a los programas, quienes fueron piezas clave para el hallazgo de documentos y registros que permitieron el desarrollo del proceso investigativo.

Con el objetivo de validar la información encontrada durante la etapa de recolección, se realizó un grupo focal en cada programa, aspecto para el cual se construyó un instrumento (Anexo B) el cual fue validado por la directora y asesora de la investigación y que fue aplicado como base en la ejecución de dichos grupos, en compañía de dos observadoras quienes levantaron los respectivos informes. (Anexo C). Acción seguida, se empezó a clasificar la información a partir del software de investigación cualitativa Atlas.ti, ingresando: Diarios de campo levantados durante la investigación, fichas, informes de las observadoras de los grupos focales, información general grabada en la realización de los grupos focales, entrevistas y demás fuentes secundarias: Artículos escritos sobre semilleros de investigación y formación permanente del profesorado, proyecto y normatividad.

En las fichas bibliográficas se registraron las fuentes encontradas, anotando la información suficiente y completa para su localización, dentro de las cuales se incluyeron libros, publicaciones periódicas, documentos, cartas, actas y producción iconográfica entre otros.

En cuanto a las fichas documentales, se trabajaron para fuentes que no son libros, entendiendo por documento todo aquello sobre lo que dejó huella en las prácticas de investigación formativa en las licenciaturas de Música y Artes Visuales, tales como iconográficas para pinturas, esculturas, partituras y audiográficas para grabaciones. En ellas se registraron todos los datos para su localización, nombre, origen, lugar, tipo, periodicidad, fecha, participantes y demás datos pertinentes.

Una vez localizadas y registradas todas las fuentes que se utilizaron en la investigación, se procedió a centrar el material en fichas de trabajo o analíticas las cuales contienen anotaciones que en forma de ideas, juicios, fechas, nombres o citas fueron extractadas de las fuentes consultadas.

La fase heurística se terminó con la construcción del fichero, en el cual se reunió toda la información recabada en el proceso; se validó mediante la realización de un grupo focal en cada una de las licenciaturas (ver anexo C informes de observadoras grupos focales); de esa manera, quedó recogido el corpus textual de la investigación, para avanzar a la fase doxográfica.

Cuadro 3. Fichas por programa.

Programa	Tipo de fichas	No fichas
Lic. En Música	Bibliográficas	14
	Analíticas	14
	Documentales	6
Subtotal		34
Lic. En Artes Visuales	Bibliográficas	35
	Analíticas	27
	Documentales	28
Subtotal		90
Total fichas		124

En el encuentro del mes de diciembre realizado en la Universidad Tecnológica de Pereira, el grupo de investigación del proyecto macro, definió las categorías y subcategorías aplicables en el estudio:

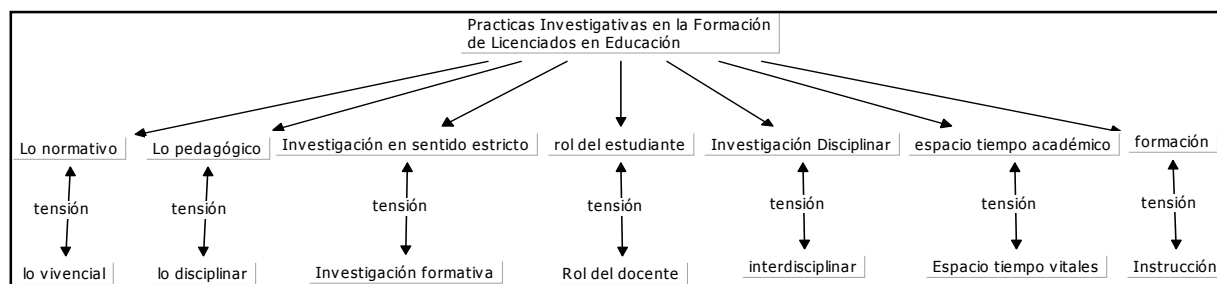
3.1.1 Primera categoría

La organización administrativa de la investigación a partir de Centros y Vicerrectorías de Investigación, posibilita desarrollos curriculares, pedagógicos y didácticos en los programas de Licenciatura en Educación.

3.1.2 Segunda categoría

Las prácticas de investigación en la formación de Licenciados en Educación, se mueve entre dos tensiones:

Figura 7. Prácticas investigativas en la formación de Licenciados en Educación.



Fuente: Grupo de investigación del proyecto macro.

Posteriormente, se hizo un primer barrido a partir de las categorías y subcategorías con la información recolectada e identificación de posibles categorías emergentes. La acción siguiente, se centró en establecer la codificación y los colores para la unificación del lenguaje en el macroproyecto. Luego se procedió a elaborar relatos escritos con base en la información recolectada para cada programa, teniendo en cuenta lo sucedido en cada período. Los relatos escritos se tomaron como base para construir la fase de etiología, centrada en el análisis e interpretación de las tensiones y de las categorías emergentes, buscando la comprensión de los diferentes hechos y fenómenos que significaron las prácticas de investigación formativa, momento en el que se trabajó mediante inducción analítica.

Codificación:

Referente	Código	Software de Investigación
Proyecto de investigación	PI	P1
Diario de campo	DC	P2
Semilleros (artículo)	S	P6
Formación permanente (artículo)	FP	P7
Grupo Focal Artes Visuales	GFAV	P8
Grupo Focal Música	GFM	P9

Informe Grupo Focal Observadoras		
Artes Visuales	IGFOAV	P10
Informe Grupo Focal Observadoras		
Música	IGFOM	P11
Entrevista Profesor Música	EPM	P12
Ficha Bibliográfica	FB	
Ley 30 de 1992	L30	P13
Decreto 272 de 1998	D272	P14
Decreto 2566 de 2003	D2566	P15
Resolución 1036 de 2004	R1036	P16

3.2 FASE DE DOXOGRAFÍA

Es importante tener en cuenta que en esta fase se elaboró un relato para cada programa con base en los documentos encontrados, validados por los grupos focales y lo expresado por las voces de los actores en algunas entrevistas, en ella, no se soporta teóricamente aun cada una de las tensiones encontradas

Analizada la información primaria y secundaria, levantada a través de los diversos instrumentos, en los programas de Música y Artes Visuales de la Universidad Tecnológica de Pereira, se manifiestan las siguientes tensiones:

En Música:

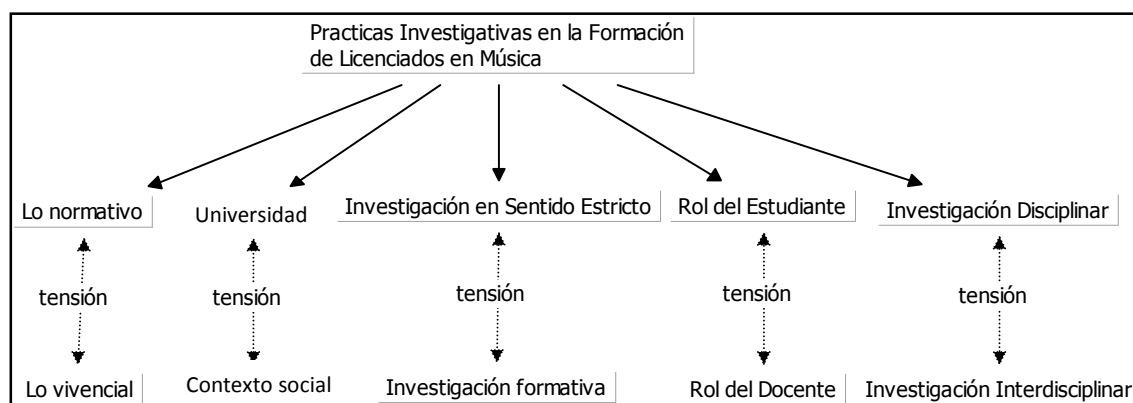
- Lo normativo – Lo vivencial.
- Rol docente – Rol estudiante.
- Investigación formativa – Investigación en sentido estricto.
- Investigación disciplinar – Investigación interdisciplinar.
- Universidad – Contexto social (**Tensión emergente**).

En Artes Visuales:

- Lo normativo – Lo vivencial.
- Investigación formativa – Investigación en sentido estricto.
- Universidad – Contexto social (**Tensión emergente**).

3.2.1 Relato de Licenciatura en Música

Figura 8. Prácticas investigativas en la formación de Licenciados en Música.



Fuente: Elaboración investigador.

Realizado el análisis desde el punto de vista histórico y documental en el programa de la Licenciatura en Música en la Universidad Tecnológica de Pereira a partir de la ley 30 de 1992 y sus posteriores decretos reglamentarios, hasta el primer semestre del año 2008, se manifiesta que después de haber recurrido a las fuentes escritas primarias, entre las cuales se encuentran: el currículo del programa, los planes de estudio, la producción docente, las actas de comités curriculares, informe de requisitos de acreditación previa y archivos entre otros, éstos permiten dar cuenta de cambios en las prácticas investigativas generados a través del tiempo y, más específicamente, a partir del año 2000, en razón a que la documentación de los años anteriores, según expresan las voces de los actores investigados “Otro aspecto importante fue el que sufrimos cuando perdimos muchos documentos y cosas de importancia en el terremoto del año 99 y que por seguridad y riesgo no pudimos sacarlos. Creo que allí había muchos registros que nos serían de importancia para analizar lo histórico en el programa” GFM: 9:16.

Al realizar el análisis sincrónico por períodos, teniendo en cuenta las tensiones que se presentan en el estudio para el programa, se establece lo siguiente:

3.2.1.1 Lo normativo – lo vivencial: Los documentos rastreados y la revisión histórica realizada en el período 1992 -1998, dan cuenta de tres textos fruto de investigación formativa: FRB: 2, FRB: 3, FRB: 4, no obstante, en la realización del grupo focal un participante manifestó que “Desde el año 1999 los docentes han hecho investigación”. GFM: 9:3; se transcribe un aparte del informe de requisitos de acreditación previa del programa (1999) que confirma la producción aislada de prácticas investigativas: “En la escuela de música se han hecho investigaciones de

manera particular que aportan al medio y al programa”⁹. Según los registros encontrados en el período se puede advertir que, antes del año 1998, se realizaron procesos investigativos al interior del programa de tipo aislado, lo normativo primo sobre lo pedagógico y lo disciplinar y que además, no se diferenciaba la investigación formativa de la investigación en sentido estricto.

Los datos generados en la ficha curricular a partir de la estructura macrocurricular evidencian en sus principios orientadores la fundamentación del enfoque de tipo investigativo que ha orientado el programa, según la última renovación realizada en el año 2000. De igual manera, dentro de los propósitos de formación, dos objetivos generales plantean el hecho de “formar licenciados en música para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión interactiva; investigar en el campo musical a nivel pedagógico, sociocultural y artístico para crear y recrear el conocimiento”¹⁰.

En adición a lo anterior, en la definición del perfil profesional, una de sus características se centra específicamente en formar un “planificador e implementador de investigaciones sociales y musicales”, hecho que se complementa con el perfil ocupacional en el cual se expresa la característica de ser un “investigador en el campo musical a nivel pedagógico, sociocultural o artístico”¹¹.

En cuanto a las competencias generales esgrimidas en el proyecto educativo, se manifiesta el hecho de formar integralmente al estudiante en “competencias disciplinarias, interdisciplinarias, investigativas, sociales y comunicativas que lo habilitan para desempeñarse como docente, investigador, instrumentista, etc.”¹².

Referente a las competencias relacionadas con la investigación se plantea la “formación de investigadores y desarrollo de la capacidad de razonar y relacionar conceptos, contextos y problemas disímiles en apariencia y con un espectro de alternativas de educación que le procuren al estudiante las bases de una formación integral”¹³. Con relación a los requisitos de grado se expresa la “realización de un trabajo investigativo que esté acorde con las líneas de investigación del programa”¹⁴.

Según la estructura microcurricular, la disposición organizativa del plan de estudios está conformada por núcleos, dentro de los cuales el investigativo hace parte de la misma y fueron reglamentados según el decreto 272 de 1998.

Durante el período 1999 – 2000, la expedición del decreto 272 de 1998 D272:14:1, con el objetivo de conformar y fortalecer comunidades académicas posibilitó el fortalecimiento para

⁹ Programa de Licenciatura en Música. Informe de requisitos de acreditación previa de circulación interna. 1999. Pág. 17.

¹⁰ *Ibíd.* Pág. 24.

¹¹ *Ibíd.* Pág. 26.

¹² *Ibíd.* Pág. 26.

¹³ *Ibíd.* Pág. 27.

¹⁴ *Ibíd.* Pág. 34.

que las Instituciones de Educación Superior pudieran asociarse para ofrecer conjuntamente programas de formación de educadores, desarrollar líneas de investigación educativa o de promover programas de servicio educativo a la sociedad. Así mismo, con el propósito de hacer efectiva la articulación entre docencia e investigación y de mejorar el desarrollo educativo nacional, regional e institucional, exigió la disposición de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación educativa y pedagógica y poner en marcha, por lo menos, una línea de investigación para cada uno de los programas que se ofrecían en el momento. D272:14:2. En el acuerdo 17 del 22 de octubre de 1999, se expresa la “modificación del plan de estudios de Licenciatura en Música y se acoge el decreto 272 de 1998”, emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

Fruto de la exigencia del decreto 272, se asumió su planteamiento y se realizó la única reforma curricular en el programa IGFOM: 11:1 y que es avalada por los docentes y la dirección del programa, según las fuentes recabadas en el proceso EPM: 12:3, EPM: 12:4, GFM: 9:3. Mediante resolución número 2415 del 15 de septiembre del año 2000 expedida por el MEN se otorgó acreditación previa en razón a que “cumple los requisitos mínimos establecidos para la creación y funcionamiento del programa”¹⁵.

La producción intelectual docente fruto de investigación formativa en el programa para este período se centra en dos textos, significando esto que, continuó con mayor relevancia lo normativo sobre lo pedagógico y lo disciplinar.

En el lapso 2001 – 2006 la promulgación del decreto 2566 de 2003 pretendió garantizar a los estudiantes y profesores condiciones que favorecieran el acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social, en correspondencia con la naturaleza, estructura y complejidad del programa D2566: 15:2. Analizada la producción intelectual por parte de los docentes, únicamente se encontró un texto producto de investigación formativa en el período, evidenciando esto que las prácticas investigativas no permitieron el fortalecimiento de la comunidad académica al interior del programa. Es relevante anotar que, aunque durante el período se presentaron cuatro acuerdos que aprobaron reestructuraciones curriculares al plan de estudios, ninguno de ellos planteó cambios que hubiesen incidido en las prácticas de investigación ejercidas durante este tiempo.

De otra parte, la expedición de la resolución 1036 de 2004, en la cual “se definieron las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en educación, no presentó incidencia en el componente de investigación formativa”¹⁶.

Durante el período 2007-2008, se presentan al comité curricular 2 proyectos de investigación consolidados por docentes y estudiantes ACC:16; un docente presenta a consideración el informe de actividades de investigación y se sugiere que “los profesores del área musical intervengan más

¹⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 2415 de 2000.

¹⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 1036 de 2004. Bogotá, 2004.

la investigación” ACC: 06; un grupo de estudiantes solicita permiso al comité curricular para asistir al primer encuentro interdisciplinario de investigaciones musicales en la ciudad de Bogotá F: 6; se publica en el programa por primera vez un texto fruto del trabajo de un semillero de de investigación F: 14, acción de gran importancia porque como lo expresa Adolfo Molina Pardo “los semilleros de investigación nacieron en la universidades de manera espontánea y no institucional, por acción de docentes y discentes preocupados frente a la formación dominante de tipo memorística y profesionalizante”¹⁷, hay varios registros que dan cuenta del impacto que tiene la universidad en el contexto social con el programa, mediante la ejecución de actividades interdisciplinarias con la realización de conciertos, exposiciones de arte y conferencias. FB: 12, FB: 13, FB: 14, FB: 15, FB: 16, FB: 17.

3.2.1.2. Investigación en sentido estricto – Investigación formativa: El planteamiento hecho en la ley 30 de 1992, adoptó medidas para fortalecer la investigación en las Instituciones de Educación Superior y ofreció las condiciones especiales para su desarrollo L30: 12:3. De igual manera, destinó recursos para su ejecución L30:13:6; sin embargo, solamente hay tres registros fruto de investigación formativa FRB: 2, FRB: 3, FRB: 4, llevadas a cabo en el período 1992 – 1998. Al establecer una relación con la tensión de lo normativo y lo vivencial se reafirma que se realizaron prácticas investigativas en el programa, y que no hubo una clara diferenciación entre la investigación formativa de la investigación en sentido estricto.

La formación investigativa durante 1999 - 2000 debió centrarse en la definición de estrategias y mecanismos adecuados para promover y fomentar la investigación universitaria en educación y la constitución de redes; no obstante, hecha la revisión de los registros, solo se encontraron dos textos producto de investigación formativa que soportan tales acciones. Figura dentro de los registros del grupo focal, el comentario de un docente en el cual expresa que “desde el año 1999 los maestros han realizado procesos de investigación” GFM: 9:4.

Revisados los documentos sobre el componente de investigación formativa durante los años 2001 -2006, se halló un texto resultado de producción docente, hecho que connota que los procesos investigativos durante este tiempo no fortalecieron la comunidad académica y que tampoco hubo una diferencia marcada entre la investigación en sentido estricto e investigación formativa.

Los documentos revisados durante 2007 - 2008 dejan notar un avance en el período dado que hay aumento de las actividades proyectadas en el contexto social resultado del trabajo interdisciplinario investigativo con la licenciatura en Artes Visuales y la escuela de Filosofía, pertenecientes a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la universidad. Dichas actividades se centraron en la realización de conciertos, exposiciones de arte y conferencias realizadas en diversos contextos de la ciudad. FRB: 1, FRB: 3, FRB: 7, FRB: 12, FRB: 13, FRB:

¹⁷ MOLINA PARDO, Adolfo. “Citado por” García Gutiérrez, Carmen Eumelia. Los semilleros de investigación, hacia la reflexión pedagógica en la educación superior. Primera edición. Medellín: Fondo Editorial Biogénesis, 2003. Pág. 51.

14, FRB: 16, FRB: 17. Se presentan dos proyectos de investigación al Comité Curricular del programa F: 3.

Es importante, destacar los planteamientos hechos por docentes participantes en el grupo focal, en los cuales plantean que, “han tratado de investigar de acuerdo a su conocimiento, no tienen nada explícito de investigación formativa” GFM: 9:4, “la legislación no ha tenido gran repercusión en el componente curricular por falta de seguimiento en cuanto a los propósitos del gobierno y a lo que se ejecuta en la práctica” EPM: 12:1, y además, “se presentan falencias con relación al componente de investigación” GFM: 9:4, EPM: 12:23. “La investigación no ha significado un componente fuerte para nosotros en el programa, hemos avanzado con respecto al tema de manera individualizada, pero que hayamos encontrado un apoyo o una formación específica referente al tema de investigación formativa eso no ha sido así, porque la investigación en el campo musical no puede leerse con la misma lupa o con el mismo método rígido que se hace para otras ciencias o disciplinas, donde se trabaja la investigación de corte cuantitativo empleando la estadística como herramienta para determinar los factores; en cambio en música la investigación, repito, es muy diferente y ya no es cuantitativa, sino que es cualitativa, social, es diferente”. GFM: 9:12.

3.2.1.3 Rol del docente – Rol del estudiante Al articular el mundo del aula y la experiencia de la investigación, se permite tanto al docente como al estudiante, la formación conjunta en el espíritu científico, que a su vez constituye una ventana por la que ingresa al mundo de los interrogantes, de las conjeturas, de las hipótesis y las refutaciones, en donde se encuentra antes que verdades establecidas, la incertidumbre y la duda como motor de las relaciones pedagógicas. DC: 2:8.

Las funciones establecidas por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, procuraron la preparación de docentes e investigadores y destinaron recursos presupuestales para la promoción de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología de las universidades estatales; no obstante, hecha la revisión en las diferentes fuentes en el período, tan solo hay dos textos resultado de las prácticas de investigación formativa. Se observa, entonces que el rol asumido por docentes y estudiantes en esta época en cuanto a procesos investigativos, pasó sin mayor importancia en el programa.

En el proyecto de reforma curricular de 1998¹⁸ presentado al consejo académico de la universidad, en su enfoque investigativo, se plantea por primera vez lo pertinente a investigación formativa e investigación en sentido estricto, como exigencia del Consejo Nacional de Acreditación y que engloba el planteamiento hecho por el doctor Bernardo Restrepo Gómez, en artículos y textos publicados como autor.

¹⁸ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. Acuerdo No 60 del Consejo Académico. 1.998.

Al ser analizado el período 1999 – 2000, con respecto a las acciones que promovieran la investigación, se encontraron dos textos como resultado de investigación formativa, lo cual se traduce en que las prácticas investigativas realizadas por docentes y estudiantes fueron asumidas de la misma manera, tanto la investigación en sentido estricto, como la investigación formativa. Además, aunque desde la expedición del decreto 272, se planteaba que las Instituciones de Educación Superior deberían tener una parte de su planta de personal dedicada preferiblemente a la investigación D272: 14:3, este aspecto no se tuvo en cuenta, y por tanto, la comunidad académica no fue consolidada en el papel preponderante que debían desempeñar sus actores.

El marco legal del período 2001 – 2006 estableció la forma en que las instituciones debían presentar de manera explícita cómo se desarrollaba la cultura investigativa y el pensamiento crítico, que permitiera a docentes y estudiantes acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento D266: 15:1. El impacto sobre el rol que propiciaron el estamento profesoral y estudiantil no fue relevante en sus prácticas investigativas, sí se tiene en cuenta que únicamente se produjo un texto resultado de investigación formativa y que es el referente analizado en el presente estudio. Se destaca el comentario de dos docentes en el desarrollo del grupo focal, en el cual “comienzan a surgir motivaciones por el cambio en el ámbito investigativo y emerge el deseo de conformar grupos y semilleros de investigación” GFM: 9:16.

La incidencia marcada por algunos docentes que reflexionaron sobre su práctica educativa en el período 2007 -2008 y que recoge el pensamiento de Stenhouse, quien plantea que el docente sólo se sentirá seguro en ese papel si está orientado hacia la investigación, hasta el punto de tener un hábito indagador de pensamiento.

Verificada la información en el grupo focal, se registra un cambio en el paradigma del componente investigativo, en el cual se aprecia un rol de compromiso y de cambio de actitud por parte de un grupo minoritario de docentes y estudiantes, quienes presentan propuestas de trabajos investigativos, crean un semillero de investigación y emerge una cultura diferente que presenta conflictos internos con quienes siguen asumiendo el rol protagónico de la clase magistral y de la repetición de contenidos, con visión acrítica de la realidad. El rol asumido por docentes y estudiantes es de trascendencia para el programa y se logra un impacto en el contexto social con actividades interdisciplinarias que ejecutan los actores del acto educativo.

Un aspecto importante que sobresale en el análisis de la información, se da en el sentido reiterado por parte de la dirección del programa y de algunos docentes que demandan el acompañamiento y cualificación en cuanto a investigación formativa se refiere GFM: 9:20, DC: 2:2, EPM: 12:10, EPM: 12:13, EPM: 12:15, EPM: 12:24, con el objetivo de replicarla en sus estudiantes y poder fortalecerlos en esta competencia. Así mismo, se expresa por parte de los actores, la necesidad de “ser leídos de una manera diferente y no con la visión rigurosa del método científico” GFM: 9:24.

3.2.1.4 Investigación disciplinar – Investigación interdisciplinar El único registro encontrado para el período 1999 - 2000, según la voz de uno de los actores investigados, expresa que “a causa del sismo sufrido en la ciudad durante el año de 1999, los documentos que podrían dar testimonio sobre el tema fueron perdidos durante el siniestro con alguna otra documentación de importancia”. GFM: 9:12.

Los registros más importantes sobre esta tensión se basan en la solicitud reiterada de los docentes para que haya un acompañamiento de personas expertas en cuanto a temas de investigación sobre su quehacer específico, en este caso la música, se expresa de manera abierta por parte de un docente en una entrevista quien solicita que “expertos en investigación nos retroalimenten y nos den una nueva visión para investigar en música y saber registrar lo nuevo que se encuentre; lo cierto es que no podemos seguir los tratados y métodos inflexibles que se abordan en otras ciencias porque en las artes como en la música ese rigor no funciona; es necesario tener una mirada distinta y por tanto evaluarla con parámetros muy diferentes” EPM: 12:13.

En el lapso 2007 – 2008 la interdisciplinariedad se hace manifiesta en la realización del grupo focal, en el cual se plantea que “hay realización de montajes y prácticas de artes visuales con escenografías para los conciertos, hay un trabajo interesante como resultado de la interdisciplinariedad donde artes, música y filosofía un jueves de cada mes realizamos una exposición de arte, un concierto y ahora se ha venido fortaleciendo con una conferencia de la escuela de filosofía” GFM: 9: 9.

Se plantea por parte de un docente y de la coordinación del programa, la necesidad de plantear un enfoque diferente de la asignatura de metodología de la investigación, ya que se asumen como un programa con una especificidad básica para realizar procesos de investigación. GFM: 9:6.

Es relevante resaltar que, es en este período donde comienza a visualizarse el cambio en lo disciplinar, por el aporte que propician los docentes y los estudiantes que se involucran en el componente de investigación formativa en el programa.

3.2.1.5 Universidad – Contexto social Del período 1992-2000 no se encontraron registros que evidencien el impacto que tuvo el programa en el contexto social. El surgimiento de un grupo y un semillero de investigación al terminar el período 2001-2006 posibilitaron una nueva forma de concebir el acto educativo y de proyectar la función educativa para influir en el contexto social, mediante la realización de conciertos en diferentes contextos; acción ligada al trabajo interdisciplinario con la escuela de Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la universidad.

En la realización de una entrevista, un docente manifiesta que “es necesario estrechar el vínculo entre el programa y el contexto social, así como el compartir experiencias significativas con otras universidades en pro de fortalecer procesos de índole académico-investigativo” DC: 2:51. La formación se presenta articulada al ejercicio mismo de la práctica pedagógica y a formas de

entenderla e inscribirla en los contextos sociales donde se realiza. En este mismo sentido, se concibe al docente, como un profesional idóneo para reconstruir el conocimiento pedagógico, a partir de la experiencia que enfrenta cotidianamente.

Resultado de la proyección social del programa “existe el proyecto paisaje musical urbano de Pereira en el cual participan los estudiantes en el contexto de la ciudad, mapa sonoro de las organizaciones cristianas de Pereira, mapa sonoro de la escuela de Música de la Universidad Tecnológica de Pereira, mapa sonoro del sector Sur oriental del municipio de Pereira; lo anterior con la respectiva caracterización, conceptualización y ubicación planimétrica” GFM: 9:11.

Durante el período 2007-2008 continúa el impacto en el contexto social con la escuela de Artes Visuales, alcanzando la socialización de diez procesos interdisciplinarios consistentes en conciertos y exposiciones artísticas. Es significativo resaltar que, durante el año 2008 la escuela de filosofía se liga al trabajo interdisciplinario con el aporte de una conferencia cada vez que hay proyección en el contexto social. La producción docente en el período se centró en dos textos, disminuyendo en comparación al anterior.

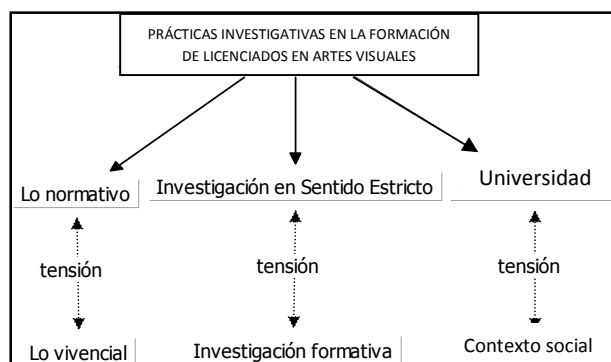
Cuadro 4. Resultados fruto de investigación formativa en el programa de Música.

Periodos	1992 - 1998	1999 - 2000	2001 - 2006	2007 - 2008
Textos	3	2	3	2
Socialización de procesos de investigación	0	0	1	5

Fuente: Elaboración investigador.

3.2.2 Relato de Licenciatura en Artes Visuales.

Figura 9. Prácticas investigativas en la formación de Licenciados en Artes Visuales.



Fuente: Elaboración investigador.

Al realizar el análisis sobre lo sucedido en las prácticas investigativas en el programa de la Licenciatura en Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira, a partir de la ley 30 de 1992 y sus posteriores decretos reglamentarios, después de haber recurrido a las fuentes escritas primarias: currículo del programa, planes de estudio, producción docente, actas de comités curriculares, archivos etc., es viable manifestar que éstas si han generado cambios a través del tiempo y, más específicamente, a partir del año 2000, teniendo en cuenta que la documentación anterior fue perdida en el sismo sucedido en el año de 1999, hecho manifestado en una entrevista y ratificado en la realización del grupo focal.

Hecho el análisis documental de los componentes de investigación en el currículo del programa y tomando como base la última renovación aprobada bajo la normativa número 2869 de octubre 30 del año 2000 del Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, se evidencia en los objetivos generales el propósito de “formar licenciados integrales en Artes Visuales para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión artística y social”; en el perfil profesional como “educador e investigador socio-educativo en las artes visuales”; en el perfil ocupacional busca “realizar investigaciones en el sector educativo ...”; en cuanto a competencias relacionadas con la investigación como “educador e investigador socio-educativo en las artes visuales”.¹⁹

Las relaciones entre la formación investigativa y los trabajos de grado de los estudiantes están enfocadas en la elaboración de proyectos investigativos en lo local, regional y nacional de producción iconográfica, que deben ajustarse al acuerdo 025 de 2005 de la universidad.²⁰

Las formas de comunicación y socialización de la investigación docente se realizan por intermedio de la revista de la facultad de Bellas Artes y Humanidades de la universidad principalmente, en reuniones de profesores y por medio de los proyectos de impacto social en la ciudad.

Al hacer el análisis sincrónico por períodos, teniendo en cuenta las tensiones que se presentan en el estudio para el programa, se establece lo siguiente:

3.2.2.1 Lo normativo – lo vivencial Al realizar el rastreo de los diferentes documentos durante el período 1992 – 1998, no se encontraron registros que evidencien la forma en que se desarrollaron las prácticas de investigación durante este lapso. Al realizar el análisis se puede advertir que las prácticas investigativas durante el período 1992 - 1998 se hicieron de acuerdo a la interpretación específica para el programa y que lo normativo no primó sobre lo vivencial. De igual manera, puede establecerse para el período 1999 – 2000, en razón a que tampoco hay registros que den cuenta de cómo se desarrollaron dichas prácticas.

¹⁹ Programa de Artes Visuales. Proyecto Educativo. Universidad Tecnológica de Pereira.

²⁰ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. Acuerdo 025 de 2005. Consejo Superior. 2005.

En el desarrollo del grupo focal se expresó por parte de algunos docentes: “Hemos tenido que interpretar los regímenes de investigación hacia el desarrollo de un programa de artes” GFAV: 8:1, “la legislación Colombiana es muy ambigua” GFAV:8:1, “en artes visuales no ha significado nada la legislación Colombiana en el área de investigación porque no se ha dado una reflexión académica en torno al tema y por supuesto tampoco ha generado transformación” GFAV: 8.5, “En la facultad debemos luchar para que a través de los órganos internos se active la investigación y que a su vez proponga y defina los términos de evaluación de la producción intelectual. Falta que la Vicerrectoría de Investigaciones de la universidad reconozca también la investigación desde lo artístico, porque no puede verse de la misma manera como en las ciencias básicas o las ingenierías, porque en el arte la investigación es muy diferente; teniendo en cuenta que es una metodología aplicada a algo particular” GFAV: 8:9, “Hemos querido que artes visuales y la facultad como tal se ligue más a la Vicerrectoría de Investigaciones para que todo vaya avanzando” GFAV: 8:23.

Otras apreciaciones planteadas por los investigados en la realización del grupo focal se centran en que “se hace necesario también una verdadera funcionalidad y mayor compromiso por parte de las personas quienes integran el comité de investigación en la facultad, parece que sólo existe en el papel porque no convoca para que maestros y estudiantes nos aglutinemos y podamos emprender un trabajo que cambie la forma tradicionalista del acto educativo” GFAV: 8: 8; “El significado de la investigación y la ambigüedad produce desinformación sobre los componentes de investigación en el currículo. Hace falta definir ¿Qué es investigación en artes? ¿Es creación?, ¿es ajustarse a una normativa que se aplica a las ciencias? ¿Qué es?” GFAV: 8:2, “Nos tocó redefinir la investigación en el Proyecto Educativo de la escuela en la última propuesta porque los elementos no eran los más enriquecedores” GFAV: 8:16, “Las investigaciones de tipo cuantitativo sesgan de alguna forma la reflexión frente a la investigación del arte” IGFOAV: 10:6 , “Los marcos investigativos para la investigación en arte se tornan rígidos e inflexibles y han hecho que se vuelvan muy exploratorias” IGFOAV: 10:7, “Está organizado un comité de investigaciones de la facultad, pero jamás nos han convocado a una sola reunión de ese comité; yo llevo tres años y nunca he sido convocado para que hablemos del tema” GFAV: 8:8, “La experiencia repercute en el programa para que se vaya consolidando un proyecto de investigación y de esta manera se pueda pensar en algunas líneas para trabajar en ellas” GFAV: 8:14, “La pintura, escultura, cerámica, grabado, han tenido un vuelco interesante y todo se debe a los procesos de investigación que en parte, se ha dimensionado desde nuestro grupo de investigación” GFAV: 8:27, “A partir de la reflexión enfocada al componente investigativo el programa ha permeado otras disciplinas del saber, desde la filosofía del arte, para tener una visión crítica-objetiva, de la creación artística desde la pintura, la escultura, y otras formas icnográficas y técnicas de expresión, proyectadas a tener una nueva visión del arte” IGFOAV: 10:5.

Del año 2006, se evidencia un folleto: “La escuela en el museo” el cual muestra las obras de producciones académicas en pintura, fotografías, grabados, esculturas y dibujos de estudiantes,

docentes y egresados pertenecientes a la escuela de Artes Visuales de la Universidad Tecnológica de Pereira, como invitación a la exposición en el Museo de Arte de Pereira.

Durante los años 2007 – 2008 (primer semestre) se registraron a la par cinco exposiciones colectivas interdisciplinarias de arte y cinco conciertos por parte de la escuela de Música de la facultad. Es importante tener en cuenta que es en este período donde surgen dos grupos de investigación: El grupo L'H con la línea de investigación en arte contemporáneo y con el semillero de investigación en artes plásticas y visuales DECI-DEPU, el cual cuenta con las publicaciones Proclive al Amor y el Magazín Disangelio, y el grupo de investigación 700 Repart que cuenta con el blog “Libro Arte”.

Hecho el análisis de los años 2007 – 2008 se manifiesta que es aquí donde se vivencia la forma como se han desarrollado las prácticas investigativas y de manera especial la investigación formativa por los registros encontrados.

3.2.2.2 Investigación formativa – investigación en sentido estricto Los documentos y la revisión histórica entre los años 1992 - 2005 no dan cuenta de las prácticas investigativas desde lo académico, sin embargo, se expresa por parte de los docentes en el grupo focal y la entrevista que: “Los productos se evalúan con parámetros de la ciencia dura y en artes no pueden ser evaluados bajo esos parámetros de rigurosidad del método científico. En Colombia tenemos una mirada errada sobre cómo realizar investigación en disciplinas como las artes, la música, el cine, el teatro, pues creemos que si no se hace bajo dicha rigurosidad no hay validez alguna y eso es absurdo” GFAV: 8:4, “aún falta mucho por hacer en la universidad y concretamente en el programa en el aspecto de investigación formativa... Hay un trabajo importante de algunos maestros y estudiantes, pero la tendencia es siempre a mejorar lo que se tiene” GFAV: 2:52.

Otras posturas son “La investigación es un tema que se está proponiendo y, ya se están conformando grupos y semilleros de investigación en procura de subsanar algunos vacíos que se tienen” GFAV: 8:18, “Cuando se trata de hacer cosas diferentes desde la investigación con los estudiantes surgen conflictos con otros docentes y se nos comienza a ver como personas que complicamos o tenemos que hacer más trabajo, porque la investigación es una forma de vida para el cambio y la mayoría de maestros no lo ven de esa manera” GFAV: 8:13.

Al analizar la información anterior, se registra que las prácticas investigativas al interior del programa han permitido cambios importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, acciones que han posibilitado el surgimiento de grupos y semilleros de investigación, pero que a su vez, también han surgido conflictos entre los mismos maestros.

“El componente de investigación es débil porque los profesores no tienen claridad de cómo investigar o para qué sirve la investigación, no saben si la investigación es de tipo formativo o si la investigación está consolidada en las líneas existentes en un programa. Diría que no tienen una claridad conceptual en cuanto diferencien ¿Qué es investigación en sentido estricto? ¿Qué es

investigación formativa? ¿Qué es y cómo se define una línea de investigación? ¿Qué es un resultado de investigación formativa, como en el caso de la producción intelectual?, ¿hay una confusión terrible en ese sentido?”. GFAV: 8:4. “Muchas de las cosas que se han hecho son resultados de investigación y como usted lo ha podido constatar, hay resultados de conciertos y exposiciones porque ya nos hemos adentrado en esta cultura” GFAV: 8:22.

En el lapso 2007 – 2008, el accionar de docentes y estudiantes comprometidos con los cambios de sus prácticas permitieron mostrar el impacto del programa en el contexto social, mostrando los resultados de su trabajo en diferentes espacios de la ciudad. En este sentido, se presenta el planteamiento de Carlos Augusto Hernández “Algunos maestros experimentan la riqueza extraordinaria de su tarea y asumen la responsabilidad de estar siempre comprometidos con el propósito de comprender mejor su práctica, de cuestionarla, reflexionarla, sistematizarla y transformarla permanentemente”.²¹

3.2.2.3 Universidad – Contexto Social El balance del período 1992-2005 es desfavorable para el programa, sí se tiene en cuenta que durante el lapso no hubo producción fruto del trabajo entre docentes y estudiantes, es decir, no se evidenciaron resultados de investigación formativa que es el tema analizado en el presente estudio. Se registró un folleto en el año 2006, que muestra resultados de iconografía, fruto del trabajo de docentes, estudiantes y egresados en una exposición que se realizó en el Museo de Arte de Pereira.

Propone Garrido que las representaciones colectivas de la sociedad, son factores de la mayor influencia en la manera en que cada uno se piensa como ciudadano con y frente a otros y define su participación en lo público. O como en su estudio lo plantea Hernández, la universidad construye imágenes de la vida social que configuran la conciencia de las personas como miembros de una colectividad que está en libertad de tomar decisiones y que deben por tanto asumir responsabilidades.

El hecho de asumirse con responsabilidad social y compromiso ciudadano, permitió que un grupo de estudiantes, y docentes finalizando el período 2001-2006, dieran inicio a proyectar su trabajo educativo interdisciplinario en el contexto social; aspecto para el cual un docente manifiesta: “Debemos ir de la mano de asociaciones fuertes como Acofarte para definir líneas de investigación de carácter cualitativo para que vayan de la mano de la creación, campo de estudio de investigación- creación” P:2: 8:10.

El inicio del trabajo interdisciplinario iniciado en el período anterior se fortaleció durante 2007-2008, realizando cinco exposiciones colectivas interdisciplinarias de arte y cinco conciertos por parte de la escuela de Música. Toman fuerza en el período los dos grupos de investigación con sus respectivos semilleros y se presenta aumento en la producción de resultados, sacando nueve

²¹ HERNÁNDEZ, Carlos Augusto. Investigación y calidad de la educación. En: Navegaciones: El magisterio y la Investigación. Bogotá: Colciencias, 2004. Pág. 15.

revistas, se produce un artículo presentado en ponencia nacional e internacional en el encuentro anual de semilleros de investigación y se continúa con el blog “Libro Arte”.

Una propuesta de Hernández, con relación a la universidad y el contexto social, refiere que “La autonomía de la universidad se deriva de la naturaleza del conocimiento como capacidad crítica permanente, como apertura a lo nuevo, como disposición para poner en tela de juicio, las verdades más básicas y se deriva también de la responsabilidad social de la universidad como un espacio en el cual, más allá de intereses locales y de poderes establecidos, es posible pensar en el bien común”.²² Al asociar la propuesta de Hernández con el trabajo interdisciplinario, realizado por algunos docentes y estudiantes del programa de Artes Visuales, puede notarse que se asumió una capacidad crítica que permitió reorientar el acto educativo mediante un impacto trascendente en el contexto social.

Cuadro 5. Resultados fruto de investigación formativa en el programa de Artes Visuales

Períodos	1992 - 1998	1999 - 2000	2001 - 2006	2007 - 2008
Revistas	0	0	0	9
Blog	0	0	1	1
Artículos de revista	0	0	0	1
Socialización de procesos de investigación	0	0	1	5

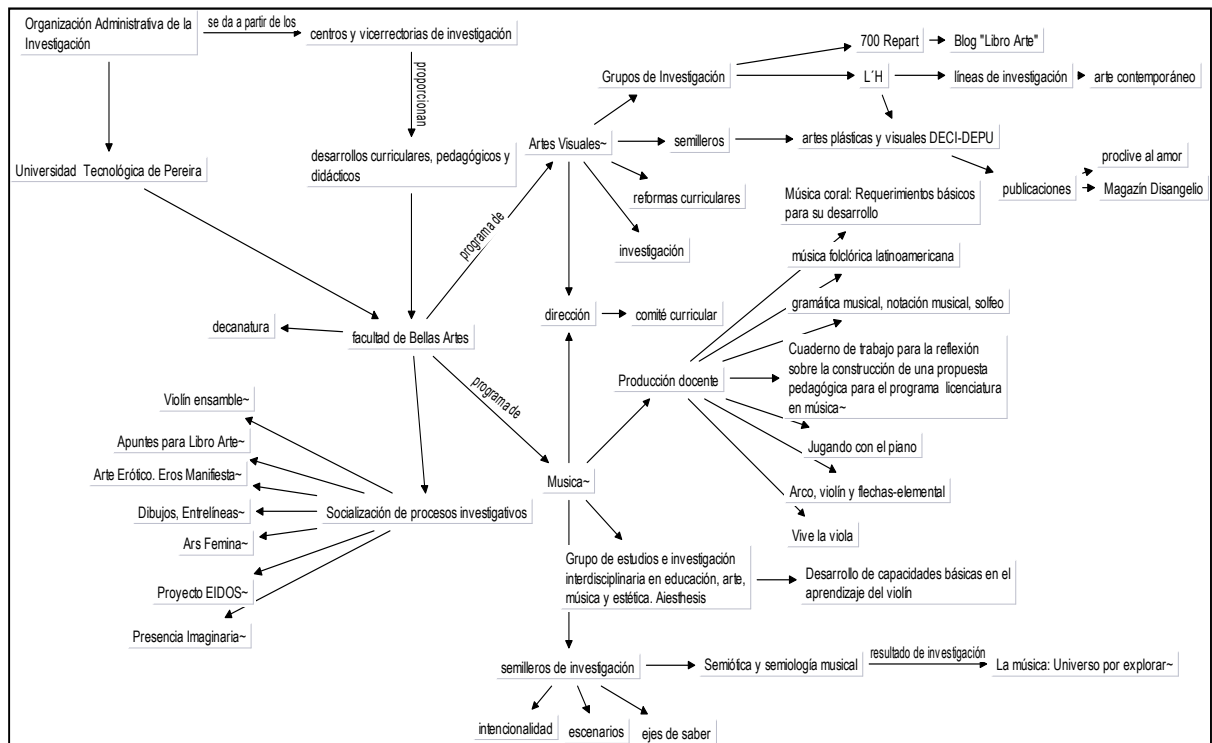
Fuente: Elaboración investigador.

3.3 FASE DE ETIOLOGÍA

En esta fase se realiza el soporte teórico con lo expuesto por autores representativos para cada una de las tensiones, se establecen semejanzas y diferencias encontradas entre los dos programas, y se emite juicio crítico de interpretación sobre los hallazgos.

²² Hernández, Carlos Augusto. Universidad y excelencia. En: Educación Superior. Sociedad e Investigación. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y La tecnología “Francisco José de Caldas”-Colciencias. Bogotá. 2002. Pág.86.

Figura 10. Mapa categorial.



Fuente: Elaboración investigador.

3.3.1 Primera categoría La organización administrativa de la investigación a partir de la Vicerrectoría de Investigaciones, innovación y extensión posibilita desarrollos curriculares, pedagógicos y didácticos en los programas de licenciatura en Música y Artes Visuales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

La Universidad Tecnológica de Pereira, es una Institución de carácter oficial, académico, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional y creada por medio de la Ley 41 de 1958. Al interior de la institución funcionan 58 programas académicos adscritos a diferentes facultades, dentro de los cuales se encuentran las Licenciaturas de Música y Artes Visuales que son analizados en sus referentes legales y normativos para conocer su incidencia, en cuanto al desarrollo de las prácticas de investigación formativa en el período 1992 - 2008 (primer semestre).

La constitución de 1991 sentó las bases para la promulgación de la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, a partir de la cual se comienza a escribir un nuevo capítulo en la historia de la educación colombiana, capítulo que aun no concluye, y que está afectado por discontinuidades y virajes abruptos que, después de su promulgación ha padecido, especialmente, en el nivel de la educación superior y la formación de docentes.

El estado reglamentó por intermedio de la ley 30 de 1992 en su articulado general el funcionamiento para las Instituciones de Educación Superior, y según se describe en el artículo 19: “Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional”²³; artículo 20: “El Ministro de Educación Nacional previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), podrá reconocer como universidad, a partir de la vigencia de la presente Ley, a las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que dentro de un proceso de acreditación demuestren tener: a) Experiencia en investigación científica de alto nivel”²⁴; artículo 31: “numeral d) Adoptar medidas para fortalecer la investigación en las instituciones de Educación Superior y ofrecer las condiciones especiales para su desarrollo”²⁵ y artículo 69: “Son funciones del Consejo Académico en concordancia con las políticas trazadas por el Consejo Superior Universitario: a) Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario”²⁶.

Al realizar el análisis del planteamiento de la ley y lo encontrado en los registros, no se hallaron documentos al interior de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica de Pereira, ni de los programas de Música y Artes Visuales que den cuenta de normativas, circulares, resoluciones, actas o algún otro registro que referencien la forma como se llevaron a cabo las prácticas investigativas desde lo académico en el período 1992 -1998. Lo anterior significa que, lo preceptivo no primó sobre lo vivencial y que aunque se conocía una reglamentación que no definía un sentido de obligatoriedad, la comunidad académica abordó el aspecto pedagógico, curricular y didáctico con la visión planteada por el docente, en la que se asumía al estudiante como receptor pasivo de información, centrado en el aprendizaje de contenidos según su perfil profesional.

Según Altarejos, la pedagogía como saber que reflexiona sobre la práctica educativa debe progresar desde la sistematización de eventos que se dan en esa actividad; esto, porque no es posible modificar la actividad educativa desde la teoría; ello solamente puede hacerse desde la práctica. Aunque en esta actividad se difunden conocimientos, no son ellos el fin de la actividad educativa; su fin propio es el perfeccionamiento de las capacidades de cada ser que busca aprender, no exclusivamente por aprender, sino también por mejorarse y ser feliz.

Una vez expuesta esta alternativa para caracterizar el objeto de la pedagogía que se enuncia como "la actividad educativa", donde la condición de educabilidad del ser humano desempeña un papel definitivo, se requiere precisar el papel del conocimiento que se enseña. El conocimiento

²³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Ley 30 de 1992. Pág. 7.

²⁴ *Ibíd.* Pág. 7.

²⁵ *Ibíd.* Pág.13.

²⁶ *Ibíd.* Pág. 26.

elegido para ser enseñado, se asocia directamente con diversas formas de enseñanza denominadas didácticas. La didáctica está orientada por un pensamiento pedagógico, ya que la práctica de la enseñanza es un momento específico de la práctica educativa; así la didáctica, ha llegado a ser reconocida entre muchos pedagogos clásicos como la expresión de normatividad de la pedagogía, con respecto a la tarea de enseñar.

Es relevante la apreciación hecha por dos docentes en los grupos focales en la cuales se plantea que: “Creo que desde el año 1999 de alguna manera los docentes hemos hecho investigación” GFM: 9:3; “La legislación Colombiana vigente no ha tenido gran repercusión en el componente curricular, porque no hay un seguimiento en cuanto a los propósitos del gobierno y a lo que se ejecuta en la práctica” EPM: 12:1. Las valoraciones anteriores pueden interpretarse como la falta de mayor exigencia por parte del gobierno para el período 1992 – 1998 y como la manifestación clara de que antes del año 1999, las prácticas investigativas se realizaron de manera incipiente, centradas en la preparación de profesionales para su posterior ejercicio laboral.

La Ley General de Educación, en el artículo 104, concibe al educador como “El orientador, en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad”²⁷ Respecto de su formación, la ley 115 estipula que los fines generales de ésta son "formar un educador de la más alta calidad científica y ética, desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber específico; y preparar educadores a nivel de pregrado y posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo"²⁸, expresado en el artículo 109.

El decreto 272 de 1998, estableció los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y posgrado en educación, ofrecidos por las universidades y las instituciones universitarias. A lo largo del documento que lo sustenta, y de toda la propuesta sobre el Sistema Nacional de Formación de Educadores, subyace la idea de que la cualificación y mejoramiento de la formación de los educadores es pieza fundamental en la consecución de la calidad de la educación. Los documentos y la revisión histórica tampoco registran planes de capacitación docente que se hubiesen dado en la época, en procura de fortalecer las prácticas investigativas en los programas objeto de estudio.

El decreto 272 definió a la pedagogía como "disciplina fundante" lo cual obligaba a articular curricular e institucionalmente la investigación en educación. El mismo decreto también distinguió entre la investigación formativa e investigación en sentido estricto, queriendo privilegiar la primera concepción en la formación de los futuros maestros. Esta propuesta, sin embargo, se vio obstaculizada por la permanencia de modelos pedagógicos tradicionalistas que

²⁷ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Ley 155 de 1994. Segunda edición. Bogotá: Grupo Educativo Editorial Ideas libres, 1996. Pág. 79.

²⁸ *Ibíd.* Pág 80.

privilegiaron contextos de formación técnico-profesionalizante, los cuales en muchas ocasiones riñen con los cambios y reestructuraciones teóricas, pedagógicas y curriculares promovidas desde la investigación.

Los alcances más significativos y concretos del decreto 272 son los referentes a la organización de los programas académicos en educación. La introducción de los núcleos del saber pedagógico, básico y común como exigencias específicas en el contenido del currículo de formación de formadores de las instituciones de educación superior, resultó fundamental, puesto que los distintos programas, desde la aparición del decreto debieron reacomodarse de acuerdo con dichos núcleos de manera estructural.

Igualmente, el decreto 272, asumió al maestro como un investigador y exigió a las facultades la existencia de por lo menos una línea de investigación por programa en aras de su acreditación. Esta exigencia, según Pabón ha sido una de las que mayor dificultad ha ocasionado en los programas para el logro de la acreditación. Esta observación es corroborada por Ruiz y Quintero, a partir del análisis de las concepciones de investigación que comparten los grupos que han sustentado los procesos de acreditación de los programas avalados por el Consejo Nacional de Acreditación.

Uno de los mayores retos que, nominalmente, se le ha propuesto a la educación superior colombiana, desde las políticas estatales y los países internacionales en el momento actual, es un compromiso con el desarrollo científico y social del país, con miras a conseguir no sólo el ingreso positivo de este en un modelo social basado en la producción de conocimiento y manejo de información, sino en brindar las posibilidades necesarias para que el desarrollo científico-tecnológico beneficie a la gran mayoría de la población nacional. Este reto ha generado un progresivo acercamiento entre la educación y la investigación, fenómeno que a su vez propende por el fortalecimiento de una cultura académica e investigativa en las universidades. En este sentido, en la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo se afirmó que:

“Si se quiere que la educación forme ciudadanos con capacidad de comprender, la única vía posible es la de asegurar una estrecha relación entre la educación o proceso de aprendizaje y la investigación como proceso de generación y adaptación de conocimiento. Sin la investigación, la educación se convierte rápidamente en la transmisión mecánica y estática de información, negando así la posibilidad de desarrollar una capacidad de análisis y de comprensión, y una actitud innovadora que busque entender las relaciones existentes entre los fenómenos biológicos, físicos y sociales”²⁹. Las anteriores consideraciones llevan a resaltar la función primordial que la investigación debe cumplir en las universidades y centros de enseñanza superior. Sin embargo, la estructura y la cultura dominantes, en la mayoría de nuestras instituciones, son un obstáculo para el desarrollo de programas y para la consolidación de grupos o centros de investigación.

²⁹ MISIÓN CIENCIA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO. Educación Superior como objeto de Reflexión e Investigación. HENAO, Builles Myriam. Colciencias, Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”: Santafé de Bogotá. 2002.

La expedición del decreto 2566 de 2003 estableció las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, este decreto, refiere que “El programa deberá garantizar a los estudiantes y profesores condiciones que favorezcan un acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y proyección social; en correspondencia con la naturaleza, estructura y complejidad del programa, así como con el número de estudiantes”³⁰. De igual manera, la resolución 1036 de 2004 estableció las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en Educación.

La exigencia de las condiciones mínimas para los programas (decreto 2566 y resolución 1036) comienza a reflejarse durante el período 2001-2006 en los programas objeto de estudio, mostrando resultados fruto de producción docente (tres textos en Música y uno en Artes Visuales), surgimiento de grupos de investigación (dos en Artes Visuales y uno en Música), iniciación de semilleros de investigación (uno en Música y uno en Artes Visuales). En el año 2005 mediante el acuerdo 025 del 01 de Agosto, el Consejo Superior de la Universidad, actualiza toda la normatividad vigente sobre la administración y el fomento de la investigación, y es el referente actual para lo pertinente al tema.

El hecho de que la investigación haya tenido poco impulso y desarrollo por los propios docentes puede haber conducido a que el investigador de otras disciplinas no haya tomado en cuenta la experiencia de los actores directos del proceso educativo de estos programas para formular las preguntas y problemas de investigación. Es importante tener en cuenta que la investigación realizada por los docentes no se debe detener exclusivamente en el conjunto de acciones que realizará para la enseñanza de determinadas disciplinas, sino que debe tener un horizonte más complejo, por cuanto en la misma confluyen tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como también las relaciones entre la escuela y la comunidad y, en general, las relaciones entre la educación y los contextos sociales, culturales, políticos y económicos en los que se inscribe. En palabras de De Zubiría, “No es conveniente sobredimensionar el papel de la escuela en el proceso de construcción de conocimiento y de sentidos de la realidad, sino que se hace necesario que el maestro reconozca los entornos (extraescolares) en los que se inscribe la institución educativa, pues ellos juegan un papel fundamental en la formación de los individuos”.³¹

Es importante tener en cuenta que al interior de la Universidad Tecnológica de Pereira, sólo hasta el año 2007 se crea la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión, con dependencia jerárquica de la Rectoría como una unidad académico-administrativa encargada de dinamizar el proceso de integración de la docencia con la investigación y la proyección social. Antes de esta vigencia, la instancia orientadora del tema de investigación estaba bajo el Centro de

³⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 2566 de 2003.

³¹ De ZUBIRÍA, Miguel y De Zubiría Julián. Biografía del pensamiento. Estrategias para el Desarrollo de la Inteligencia. Magisterio. Santafé de Bogotá, 1996.

Investigaciones y extensión, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica de la universidad.

La ley 1188 de 2008 regula el registro calificado de programas de educación superior, divide las quince condiciones mínimas de calidad en condiciones institucionales y específicas del programa académico y actualmente está en proceso de reglamentación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Recabada la información en el periodo 2007-2008, se encuentra continuidad en los grupos y semilleros de investigación, fruto de la actividad reflexiva de algunos maestros, sin embargo, según información suministrada por uno de los docentes participantes en entrevista, se planteó que esta dinámica ha generado resistencia por parte de algunos maestros que ven esta labor como sobrecarga de trabajo.

En entrevista con uno de los profesores se planteó que: “Hemos tenido que interpretar los regímenes de investigación hacia el desarrollo de un programa de artes” GFAV: 8:1; “Los productos se evalúan con parámetros de la ciencia dura y en artes no pueden ser evaluados bajo esos parámetros de rigurosidad del método científico. En Colombia tenemos una mirada errada sobre cómo realizar investigación en disciplinas como las artes, la música, el cine, el teatro, pues creemos que si no se hace bajo dicha rigurosidad no hay validez alguna y eso es absurdo” GFAV: 8:4. Las versiones anteriores conllevan a reflexionar sobre la forma como se evalúan los productos finales fruto de los procesos investigativos en los programas analizados, ya que según el planteamiento de Madsen “cuando se trata de las artes, la investigación es a veces definida muy ampliamente, para incluir creatividad y otros aspectos más sutiles que no están generalmente asociados con hechos objetivos, la indagación científica representa un proceso hacia la “verdad” relativa a la capacidad del entendimiento humano”³².

Otro aspecto importante expresado por el autor se suscribe a definir: “Vivimos en un mundo donde la investigación es de suma importancia y donde una constante indagación científica es aplicada en casi todas las áreas de interés. Hoy en día los niños de escolaridad primaria fascinan a sus mayores con nuevas formas de aprender matemática, lengua y conocimientos sofisticados de las ciencias físicas y sociales. Todas las áreas de la música están convirtiendo a estos alumnos en una sociedad altamente competitiva. La perpetuación de una excelente actividad musical aún demanda varios años de práctica rigurosa y de la mejor instrucción posible. La músico-terapia demuestra una necesidad progresiva de encontrar nuevos modos más efectivos de combatir las enfermedades humanas y se le ha confiado a la educación musical proporcionar los beneficios de la investigación a las comunidades académicas y al público en general. La profesión musical debería dejar de lado prejuicios personales, disponer de todo el conocimiento posible, apoyar la

³² MADSEN, Clifford. Op. cit., Pág. 34.

investigación que pruebe ser beneficiosa y trabajar en conjunto para estimular y evaluar nuevas técnicas y materiales que puedan ser producidos por la investigación experimental”³³.

La generación de prácticas reflexivas sobre la base que el planteamiento de Schon denomina “Reflexión en la acción y sobre la acción, implica un trabajo sobre el *habitus* y los esquemas, dirigido al conjunto de acciones comparables, desde lo que las sustenta y les asegura cierta invariabilidad. En el mismo sentido Perrenoud plantea la importancia de la práctica reflexiva, para la construcción de un sistema educativo validado para el momento histórico y social; así mismo Kemis, plantea la reflexión crítica a la docencia reflexiva basada en pedagogías de la indagación, que fusionen la relación teoría-práctica, y den sentido y significado a los procesos educativos, sociales y políticos.

A nivel nacional a partir de la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad, se ha dado una dinámica que ha incidido en el desarrollo paulatino de la investigación en las Universidades, dando mayor énfasis en la medida en que los diferentes programas académicos de las distintas áreas del conocimiento han debido cumplir tanto con condiciones mínimas de calidad como con condiciones de excelencia del sistema de acreditación. Así mismo, se puede concluir que durante los últimos cuatro años, al interior de la Universidad Tecnológica de Pereira, se viene articulando el sistema de investigación e innovación de tal forma que se estructura desde el direccionamiento estratégico, hacia las facultades y programas académicos, dada la reflexión y conciencia del cumplimiento del rol de una universidad que debe generar un mayor impacto social.

En resumen, puede expresarse que la organización administrativa de la investigación a partir de lo que antes se llamó el centro de investigaciones, ahora Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión en la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyo quehacer se enmarca en crear y mantener un ambiente de trabajo académico propicio para que profesores y estudiantes desarrollen sus capacidades investigativas, generen y difundan los conocimientos adquiridos en el proceso investigativo a través del ejercicio docente, ha posibilitado desarrollos curriculares, pedagógicos y didácticos en los programas de Música y Artes Visuales, destacándose de manera especial, durante los periodos 2001 - 2006 y 2007 – 2008, años en los cuales comienza la creación y surgimiento de grupos y semilleros de investigación y se da una socialización de procesos investigativos de manera interdisciplinaria entre los dos programas.

3.3.2 Segunda categoría Las prácticas de investigación en la formación de licenciados en las licenciaturas de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira, se mueve entre las tensiones:

- Lo normativo – Lo vivencial.
- Rol docente – Rol estudiante.

³³ *Ibíd.* Pág. 10.

- Investigación formativa – Investigación en sentido estricto.
- Investigación disciplinar – Investigación interdisciplinar.
- Universidad – Contexto social

Al realizar el análisis e interpretación de las categorías sobre los diferentes hechos y fenómenos que significaron las prácticas de investigación formativa en los programas presenciales de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira, durante los años 1992 – 2008, se trabajó por inducción analítica y se referencia lo siguiente:

3.3.2.1 Lo normativo – lo vivencial

- **Lo normativo:** Hace referencia a los aspectos legales que desde la ley fundamentan el marco y ámbito jurídico de acción para poner en práctica su jurisprudencia. Para el presente caso se tendrán en cuenta: La Ley 30 de 1992, decreto 272 de 1998, decreto 2566 de 2003, resolución 1036 de 2004 y decreto 2010 de 2009. En tal sentido, se interpretará qué acciones concretas se presentaron como resultado ordenado por la ley, en cada período analizado.

- **Lo vivencial:** Se centra en describir las prácticas de investigación formativa desarrolladas por profesores y estudiantes en los programas objeto de estudio, en cada uno de los períodos, estableciendo el contraste entre lo ordenado por la legislación y lo presentado en la vivencia.

Los estudios sobre la relación docencia investigación y específicamente el de Ruiz y Quintero en educación, señalan como el mayor reto para la educación superior colombiana, la incorporación de la investigación científica, tecnológica y la innovación a las aulas de clase, en busca de una educación de calidad a tono con el espíritu de la época, centrada en la construcción de conocimiento en todos los niveles y campos, empezando por la pedagogía misma como disciplina fundante del saber docente.

A partir de la premisa anterior, se podría pensar que desde la promulgación de la ley 30 de 1992, los dos programas objeto de estudio, tendrían resultados favorables que mostraran evidencias de una secuncialidad desde lo investigativo, fruto de la construcción colectiva de conocimiento entre profesores y estudiantes. No obstante, al establecer un comparativo para el período 1992-1998, se encontró que el programa de licenciatura en Música registró una producción de tres textos resultado de investigación formativa: FRB: 2, FRB: 3, FRB: 4, mientras que el programa de licenciatura en Artes Visuales pasó inadvertido en la época analizada.

Otro factor importante en el análisis de la información se centra en el planteamiento de un docente que manifestó en la realización del grupo focal: “En artes visuales no ha significado nada la legislación Colombiana en el área de investigación, porque no se ha dado una reflexión académica en torno al tema y por supuesto tampoco ha generado transformación” GFAV: 8.5; lo anterior conlleva a pensar en la creación de estrategias que permitan abrir espacios para la

generación de debate y capacitación al interior de los programas, en busca del fortalecimiento del trabajo investigativo, que mejore la calidad académica, para que haya un verdadero culto a la pregunta, porque la pedagogía de la pregunta genera espíritu científico. Según Bachelard, “para un espíritu científico todo conocimiento es una respuesta a una pregunta. Si no hubo pregunta, no puede haber conocimiento científico. Nada es espontáneo. Nada está dado, todo se construye”³⁴.

La capacitación es clave para cambiar la naturaleza de la institución, para estructurarla abierta y flexiblemente como una unidad de decisión, de carácter colectivo, motivada, con medición de resultados, informada y comunicada internamente para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Se trata de instituciones autónomas, con gestión por proyectos, donde “cada vez más, habrá que dar cuentas a los compañeros y a la dirección más que a una lejana administración o a una inspección con poca presencia sobre el terreno”³⁵ Instituciones que a largo plazo buscan que todas las decisiones sean tomadas por la escuela.

Para el caso específico de la licenciatura en Música puede aplicarse la propuesta de Clifford y Charles Madsen en la cual se plantea:

“Existen muchos métodos y técnicas disponibles para el investigador de música. Todas las formas de estudio son necesarias y apropiadas. Las claves son: pensamiento claro y preciso. Si el tiempo invertido en la investigación es usado inteligentemente para señalar problemas importantes, describir y medir situaciones con exactitud o analizar variables específicas, el campo de la música tendrá muchos fragmentos de conocimiento válido que colectivamente proporcionarán un foco para acciones futuras. El investigador serio inicialmente debe darse cuenta de que tiene una disyuntiva en su primera investigación: o puede investigar un aspecto pequeño de un problema más grande y, posiblemente, obtener información clara y significativa, o puede intentar solucionar muchos problemas, confundir los resultados y aumentar las conjeturas existentes”³⁶.

En razón a que no se encontraron registros que evidencien la forma en que se desarrollaron las prácticas de investigación, durante los períodos (1992 - 2000), al realizar el análisis y la interpretación se puede advertir que las prácticas investigativas en esta época, se hizo de acuerdo a la interpretación específica para cada programa. El planteamiento anterior, se refuerza con lo esbozado en el informe de requisitos de acreditación previa del programa de licenciatura en música del año 1999, que dice: “En la escuela de música se han hecho investigaciones de manera particular que aportan al medio y al programa”³⁷; manifestación que se interpreta como producción aislada durante la época para la licenciatura.

³⁴ BACHELARD, Gastón. La formación del espíritu científico. Edición. Ciudad: Editorial siglo XXI.

³⁵ PERRENOUD, Phillipe. Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Barcelona: Grao, 2005.

³⁶ MADSEN, Clidfford. Op. Cit., Pág. 19.

³⁷ Programa de Música. Op. Cit., Pág 17.

Se presenta una coincidencia en la información suministrada por los integrantes del colectivo docente de Música y Artes Visuales, consistente en decir que uno de los factores para no presentar registros del período 1992-1998 se debió al sismo sufrido en la ciudad de Pereira en el año 1999.

La exigencia planteada en el decreto 272, para el período 1999-2000, repercutió positivamente haciendo que los dos programas presentaran renovaciones curriculares IGFOM: 11:1, y por tanto el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la acreditación previa en razón a que cumplieron los requisitos mínimos establecidos para la creación y funcionamiento de los programas. Analizada la producción docente, fruto de investigación formativa, se encontró que en el programa de Música se produjeron dos textos, mientras que de la licenciatura en Artes Visuales no hay registro alguno. Interpretada la información recolectada en el período se evidencia disminución por parte del programa de Música con relación al período anterior, en tanto que Artes Visuales continuó sin reportar producción docente.

El período 2001-2006 según la información recabada en el proceso de indagación, es de gran importancia para los dos programas y, de manera especial, los años 2005-2006 si se tiene en cuenta que es allí donde emergen dos grupos de investigación en la licenciatura de Artes Visuales y uno en la licenciatura en Música y de igual forma, un semillero de investigación en cada uno de los programas DC: 2:12, GFM: 9:17, GFM: 9:18. La producción docente fruto de investigación formativa aumentó a tres textos en la licenciatura en Música y se difunde por primera vez un blog (libro arte) en la página web de la universidad en la licenciatura de Artes Visuales. Así mismo, se registra una socialización del trabajo interdisciplinario entre los dos programas.

El fenómeno anterior puede interpretarse como la reflexión sobre la práctica del quehacer educativo de los docentes y que coincide con el pensamiento de Carlos Augusto Hernández, quien expresa que “la reflexión sobre la propia práctica puede convertir lo rutinario en una vivencia extraordinaria. Se ha dicho con razón que la rutina es el gran enemigo de la educación como práctica de construcción de conocimientos y como vivencia de encuentro consigo mismo y con los demás”³⁸. Complementa la anterior la concepción de Stephen Kemis quien expresa que la educación es una actividad social y cultural que requiere una forma activa de participación tanto de los maestros como de los alumnos, cuyos propios intereses e intenciones tienen que ser tenidos en cuenta en el acto de la educación. La educación requiere que las personas implicadas sean agentes activos en el proceso, no simples sujetos pasivos, ni objetos de intervención curricular de otros.

El trabajo iniciado en el lapso de tiempo anterior, permitió su continuidad y fortalecimiento en el período 2007-2008, aumentándose a cinco procesos de investigación sensibilizados en el contexto social, fruto del trabajo interdisciplinario, consistentes en una exposición de arte (escuela de Artes Visuales), y un concierto (escuela de Música); la producción docente bajo a

³⁸ HERNANDEZ, Carlos Augusto. Op. Cit., Pág11.

dos textos en el programa de Música; mientras que en Artes Visuales continuó el blog Libro Arte. Es importante analizar en el período como el trabajo iniciado por los dos programas objeto de estudio que mostró unos resultados positivos por los cambios logrados en el trabajo de los grupos y semilleros de investigación, impactó en su visión y vinculó al programa de Filosofía para que se incluyera dentro de la misma dinámica. Se interpreta lo anterior como la influencia positiva del trabajo interdisciplinario y de la ruptura de la rutina repetitiva y mecánica del acto educativo y se sustenta bajo las siguientes evidencias “A partir de la reflexión enfocada al componente investigativo el programa ha permeado otras disciplinas del saber, desde la filosofía del arte para tener una visión crítica-objetiva, de la creación artística desde la pintura, la escultura, y otras formas icnográficas y técnicas de expresión, proyectadas a tener una nueva visión del arte” IGFOAV: 10:5, “El grabado, la pintura, escultura, cerámica, han tenido un vuelco interesante y todo se debe a los procesos de investigación que en parte se han dimensionado desde nuestro grupo de investigación” GFAV: 8:27.

Otro aspecto importante se centra en cuanto al material impreso y difundido por el programa de artes visuales, el cual ha producido nueve revistas periódicas de forma trimestral y semestral. Las temáticas abordadas en cada ejemplar se centran en cuanto al arte que en sentido amplio puede entenderse y definidas bajo la línea de investigación en arte contemporáneo.

Al hacer la interpretación de las siguientes evidencias: “En la facultad debemos luchar para que a través de los órganos internos se active la investigación y que a su vez proponga y defina los términos de evaluación de la producción intelectual. La investigación desde lo artístico no puede verse de la misma manera como en las ciencias básicas o las ingenierías, porque en el arte la investigación es muy diferente, teniendo en cuenta que es una metodología aplicada a algo particular” GFAV: 8:9, “Hemos querido que Artes Visuales y la facultad como tal, se ligue más a la Vicerrectoría de Investigaciones para que todo vaya avanzando” GFAV: 8:23, “Hace falta definir ¿qué es investigación en artes? ¿Es creación? ¿Es ajustarse a una normativa que se aplica a las ciencias? ¿Qué es?” GFAV: 8:2; un docente se sugiere que “los profesores del área musical intervengan más en la investigación” ACC: 06; “se presentan falencias con relación al componente de investigación” GFM: 9:4, EPM: 12:23, “La investigación no ha significado un componente fuerte para nosotros en el programa, hemos avanzado con respecto al tema de manera individualizada pero que hayamos encontrado un apoyo o una formación específica referente al tema de investigación formativa eso no ha sido así, porque la investigación en el campo musical no puede leerse con la misma lupa o con el mismo método rígido que se hace para otras ciencias o disciplinas ...” GFM: 9:12; “En la parte de investigación formativa, veo con urgencia la necesidad de que la oficina de investigaciones se preocupe en darnos formación al respecto para que podamos verdaderamente formar estudiantes con esa competencia y una vez preparados de ésa forma, puedan comprender y adelantar investigación en las aulas con sus estudiantes. La riqueza de los procesos investigativos trabajados por estudiantes y maestros en las aulas de clase, beneficiarán significativamente la calidad de la educación y eso es lo que más requiere nuestro país” GFM: 9:20; “Necesitamos enriquecernos en el tema de la investigación

formativa y para eso se requiere el apoyo de la Vicerrectoría de Investigaciones para que nos capaciten, necesitamos fortalecernos en este proceso” GFM 9:23.

Es clara la manifestación por parte de los docentes de los programas objeto de estudio, que se requiere formación permanente, fundamentación investigativa específica en cuanto a las áreas del conocimiento (científico-formativa), un plan de acompañamiento periódico por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión y la implementación de estrategias tendientes a establecer un vínculo fuerte con la facultad de Bellas Artes y Humanidades de la universidad.

El planteamiento anterior, se fundamenta además, en el sentido reiterado por parte de la dirección de los programas y de algunos docentes que demandan el acompañamiento y cualificación en cuanto a investigación formativa se refiere: DC: 2:2, EPM: 12:10, EPM: 12:13, EPM: 12:15, EPM: 12:24; con el propósito de fortalecerlos en el componente investigativo que está esbozado en los proyectos educativos de los dos programas y claramente definidos en sus objetivos generales, en el perfil profesional y ocupacional y en las competencias en las cuales deben ser formados los educandos. Así mismo, se expresa por parte de los actores, la necesidad de “ser leídos de una manera diferente y no con la visión rigurosa del método científico”. GFM: 9:24.

Las sociedades modernas exigen una formación permanente debido a la velocidad de sus cambios tecnológicos y científicos: “aplicada a la capacitación docente, es entendida como un proceso de cualificación y superación personal y profesional del maestro, articulado a su historia y cultura profesional, a su práctica pedagógica y a las necesidades de su institución, localidad, municipio y región, aspectos que constituyen las condiciones personales, sociales y profesionales de su ejercicio laboral”³⁹. De este modo, al maestro se le concibe como un individuo que debe estar en contacto con las diferentes realidades geopolíticas que lo circundan, para que pueda inscribirse en los procesos de cambio cultural en cada contexto en donde lleva a cabo su práctica. La visión del maestro aquí, es la de un sujeto que es capaz de propiciar cambios en la cultura y de generar la capacidad de adaptarse al futuro.

3.3.2.2 Rol docente – rol estudiante

- **Rol Docente:** Algunas de las características más sobresalientes del perfil de los docentes que hacen investigación, es su espíritu crítico y su capacidad creativa y propositiva. Esto hace que la pregunta ocupe un lugar central en sus prácticas educativas y en sus relaciones con el entorno. La idea es que la investigación pueda servir para mejorar la docencia y el quehacer cotidiano del docente.

³⁹ CAMARGO, Marina. Et al. La necesidad de formación permanente del docente. En Educación y educadores. Volumen 7. Universidad de la Sabana. Facultad de Educación. Pág 81.

El objetivo es que a partir de la investigación el maestro tenga elementos para que confronte su práctica educativa en el horizonte de su propia vida, y de esta manera sea más reflexivo y logre transformaciones e innovaciones.

La función del maestro es permitir y orientar el trabajo de los alumnos, plantearles problemas, sugerirles ideas, crearles contradicciones y ayudarlos a resolverlas, contribuyendo a que ellos resuelvan sus dificultades. El buen maestro no es el que enseña muchas cosas, sino el que facilita que el alumno aprenda y le orienta cuando no puede seguir progresando.

- **Rol estudiante:** El papel básico del estudiante debe estar centrado en ser analítico, reflexivo, que interactúe con el maestro en la construcción del conocimiento; una persona que en vez de ser un sujeto pasivo, se convierta en un agente activo que genere preguntas y trabaje en grupos y semilleros de investigación.

El papel protagonista pasa del profesor al alumno, concibiéndose éste como un ser activo, constructor de su propio conocimiento. El propio alumno es ahora quien busca la información, la selecciona y la elabora.

El valor del trabajo realizado por maestros y estudiantes al interior del aula y de la institución, con la experiencia y el conocimiento que surge de su ejercicio docente, es garantía de calidad de un proceso que ningún otro investigador ajeno al sector podría efectuar.

El abordaje analítico e interpretativo de lo que significaron los roles asumidos por docentes y estudiantes en los programas de Música y Artes Visuales, durante el período 1992-1998 no puede definirse, teniendo en cuenta que realizado el rastreo de las fuentes primarias, no hay evidencias o documentos que soporten la tensión analizada, acción que se corroboró en la realización de una entrevista y confirmada en un grupo focal. Según el proyecto de reforma curricular de 1998, presentado al Consejo Académico de la Universidad por parte de la licenciatura en Música en su enfoque investigativo, se plantea por primera vez lo pertinente a investigación formativa e investigación en sentido estricto, como exigencia del Consejo Nacional de Acreditación. De igual manera, el proyecto educativo de la licenciatura en Artes Visuales contempla el componente investigativo como eje transversal de sus núcleos de formación.

La expedición del decreto 272 de 1998, propendió por el fortalecimiento de comunidades académicas, desarrollo de líneas de investigación educativa o de promover programas de servicio educativo a la sociedad, exigió la disposición de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación educativa y pedagógica y poner en marcha, por lo menos, una línea de investigación para cada uno de los programas que se ofrecían en el momento; aspecto en el cual estarían inmersos profesores y estudiantes como protagonistas del acto educativo; no obstante, un indicador que puede tenerse en cuenta, es la producción docente resultado de investigación formativa que denota disminución en Música y sin producción en Artes Visuales, durante el período 1999-2000.

La visión de los profesores inquietos por la investigación, han hecho evidente que es fundamental tener una mirada integral de la práctica para reconocer todos los aspectos que se reflejan en ella, y que es necesario revisar el alcance de las decisiones que se toman desde los modelos pedagógicos. Si se reconoce que la práctica pedagógica es una práctica social, también es conveniente la formación de grupos de trabajo que estén dispuestos a dialogar, explicitar y confrontar concepciones diferentes en torno a un interés común. Esta discusión está entendida como un libre compromiso para la acción social y el consenso sobre lo que debe ser y hacerse; al decir de Carr y Kemmis, se trata de vincular el conocimiento con la práctica.

El planteamiento hecho por Carr y Kemmis, sirve como sustento para interpretar lo acaecido durante el lapso 2001-2006 (final del período), momento en el cual algunos animadores del acto educativo, cambiaron su rol pasivo para convertirse en protagonistas, donde la repercusión de la dinámica de los grupos y semilleros de investigación implicó una transformación en sus prácticas educativas. El hecho anterior, es planteado por Quintero y Ruiz, en el cual expresan que construir comunidad académica se ha convertido en una idea reguladora del accionar investigativo en las facultades y en los programas de educación; donde por iniciativa de los mismos investigadores, se promueve la conformación de grupos y la construcción de comunidad, con el objetivo práctico de establecer mecanismos de cooperación académica y desde la finalidad epistemológica de generar rupturas con formas tradicionales de hacer ciencia. En la misma perspectiva Henri Giroux insiste en la importancia de una educación que invite a la constante reflexión sobre el acto educativo, a partir de unos docentes que se asuman como intelectuales, con capacidad crítica, y capaces de generar procesos de argumentación en los estudiantes.

Resultados de estudios nacionales como el de Quintero y Ruiz sobre lo que significa investigar en educación, muestran que ésta se encuentra en el país en una fase de exploración por parte de los grupos, porque la mayoría aún está en procesos de consolidación epistemológica, que les permite asumir la pedagogía como objeto de reflexión teórica y del conocimiento.

Para evidenciar lo anterior se retoman planteamientos esgrimidos por las personas participantes en los grupos focales de los dos programas: “La investigación inicialmente se tenía en cuenta para los profesores, ante todo para obtener descarga académica y sus resultados se ven en las publicaciones de los profesores y por los puntos alcanzados en el escalafón; posteriormente se vincularon estudiantes y se fue incursionando en el boom de los semilleros de investigación aunque hace relativamente poco tiempo” GFM: 9:15; “Nuestro currículo necesita con urgencia una reforma que plantee cambios en profundidad y no solamente cambiar materias por cambiar. Los currículos no pueden ser elementos rígidos, sino que necesitan adecuarse a los cambios y a la estructura que requiere la sociedad” GFM: 9:21; “La investigación era solamente realizada por los docentes, ahora los estudiantes se han integrado a estos procesos mediante la creación de semilleros y grupos de investigación. GFAV: 11:3

Es de interés mirar, con atención, la política que aplica la universidad para asignación de puntajes en el escalafón docente, asignación de descarga académica a profesores por procesos investigativos, repercusión e impacto que tengan los resultados de las investigaciones realizadas,

beneficios e incentivos que reciben quienes dirigen e integran grupos y semilleros de investigación y algunas otras variantes que puedan derivarse de lo expresado por la voz de los actores, en el proceso de indagación, porque de nada sirve realizar investigación si la sociedad y el mismo sistema educativo no se benefician de su desarrollo.

En la realización del grupo focal, en el programa de Música, la intervención de un docente tiene una connotación que al ser interpretada puede encontrarse el por qué la inflexibilidad en el currículo trae consecuencias para el estancamiento de un programa académico: “Los avances curriculares en el programa más bien han sido pocos, se toman cosas muy superficiales pero en el fondo todo continúa lo mismo, somos más dedicados a dictar nuestra clase corriente para que el estudiante aprenda para su posterior ejercicio profesional, pero ese elemento de la investigación tendremos que profundizarlo, porque ya en el mundo hay avances en ese sentido y lo podemos estar aislados de eso” GFM: 9:18.

La información recopilada para el análisis e interpretación de la tensión del rol docente – rol estudiante en la licenciatura en Artes Visuales no aportó elementos de importancia. En tal sentido, se hizo necesario saturar la categoría con el aporte del programa de Música. La continuidad del trabajo iniciado por los docentes y estudiantes de los dos programas se continuó enriqueciendo haciendo que durante los años 2007 – 2008 (primer semestre) se registraran a la par cinco exposiciones colectivas interdisciplinarias de arte y cinco conciertos por parte de las escuelas de música y artes visuales. Se anota que, de la última socialización hizo parte la escuela de filosofía la cual participó con una conferencia. La producción docente fruto de investigación formativa se mantuvo con un texto en artes visuales, mientras que en música se redujo a dos libros, y que en el período 2001-2006 había producido tres ejemplares.

Para cerrar la tensión sobre el rol docente – rol estudiante un buen aporte de Quintero y Ruiz expresa: “La idea es que la investigación pueda servir para mejorar la docencia y el quehacer cotidiano del docente. En la actividad investigativa se confrontan la práctica cotidiana del maestro y la del estudiante, eso que han venido haciendo y sus maneras de hacerlo no tanto desde una mirada enjuiciadora que les diga lo que es bueno y lo que es malo (...) desde la praxis se logra confrontar la teoría, solamente así los actores educativos se conciben como constructores de conocimiento”.⁴⁰

3.3.2.3 Investigación formativa – investigación en sentido estricto

- **Investigación formativa:** “La investigación formativa funge como medio de formación de los actores que la sociedad reclama para trabajar la generación de conocimientos y sus distintas aplicaciones, según las profesiones. La investigación formativa crea espacios para las prácticas, familiariza con métodos y técnicas, sirve de laboratorio, de ensayo y experimentación para

⁴⁰ QUINTERO, Mejía Marieta, RUIZ, Silva Alexander. ¿Qué significa investigar en educación? Primera edición. Fondo de publicaciones Universidad Distrital. Bogotá. 2005. Pág. 46.

promover a aquellos docentes y estudiantes que se dedicarán a la investigación en sentido estricto e integrarán los grupos de investigación”⁴¹. Es en este plano, donde se sitúa la reflexión realizada, en cuanto se pueden diferenciar dos contextos interrelacionados para la situación, correspondientes a la de los elementos ya mencionados: uno es el contenido, es decir, la formación en la investigación, y el otro es el proceso o formación para la investigación.

En cuanto a la formación investigativa, se trata de “integrar en la estructura curricular una línea de asignaturas y actividades académicas que otorguen a los estudiantes de los dominios básicos para comprender y manejar los procesos metodológicos fundamentales de la investigación científica en sus distintas expresiones y modalidades, competencias investigativas y criterios científicos”.⁴² Acción que puede resumirse en aprender a investigar.

La investigación formativa, “tendiente a la formación del espíritu y al desarrollo de las capacidades, conocimientos y habilidades de investigación, enmarcada en los objetivos de la formación de investigadores; se trata de una estrategia de iniciación temprana a la vida científica e investigativa, denominada semilleros de investigación”⁴³. Se sintetiza en aprender investigando.

- **Investigación en sentido estricto:** La tarea de la investigación científica es producir nuevos conocimientos y la pedagogía utilizar estos conocimientos probados en el proceso de formación del estudiante. Tanto la docencia como la investigación participan en la apropiación y construcción del conocimiento, aunque con propósitos diferentes.

La verdadera labor científica implica obtención de datos confiables, adecuado uso de la bibliografía existente para averiguar lo que se conoce sobre determinado problema, e interpretación de los datos y la información de manera causal para llegar a conclusiones nuevas o particularmente adecuadas a un problema específico.

La materia prima fundamental de la ciencia son datos objetivos, limitados por las características de los sistemas de observación, pero independientes de opiniones personales. La ciencia trata de interpretar y sistematizar objetivamente estos datos y no se limita a coleccionarlos. La simple acumulación y memorización de información no constituye una verdadera labor científica.

⁴¹ RESTREPO, Bernardo. Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa, y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto. Bogotá. 2004. Pág. 16

⁴² *Ibíd.* Pág. 5.

⁴³ *Ibíd.* Pág 2.

Cuadro 6. Investigación en sentido estricto Vs investigación formativa

Investigación en sentido estricto	Investigación formativa
Produce nuevos conocimientos, susceptibles de reconocimiento universal por parte de la comunidad científica internacional.	No produce nuevos conocimientos, sino trabaja con conocimientos ya validados y probados.
Los conocimientos producidos son científicos y deben ser validados o probados científicamente para que tengan un estatus científico.	Los conocimientos utilizados son pedagógicos y son validados por los estudiantes o en el ámbito educativo donde se desarrolló el proceso educativo.
Sus propósitos son: estudiar científicamente la realidad y producir nuevos conocimientos.	Sus propósitos son fundamentalmente educativos y pedagógicos (enseñanza y aprendizaje).
Los métodos y las técnicas son rigurosas y su proceso sistemático, porque garantizan la validez y confiabilidad de sus productos científicos.	Sus métodos son flexibles y se adecúan a las necesidades y exigencias de la enseñanza y el aprendizaje.
Su validez está determinada por la naturaleza científica de sus resultados y su reconocimiento por la comunidad científica.	Su validez está determinada por los efectos y resultados pedagógicos en la población estudiantil.
Su punto de partida y de llegada es el conocimiento científico, validado y probado empíricamente.	Su punto de partida es el conocimiento científico y el de llegada el conocimiento pedagógico o “enseñado”.
Su preocupación científica no es centrarse en un solo objeto individual, sino lograr que cada conocimiento parcial sirva para generalizar y alcanzar una comprensión de mayor alcance (teorías, principios y leyes).	Su preocupación se centra en un conocimiento concreto y específico que debe ser enseñado o aprendido y utiliza la generalización como contexto de justificación pedagógica.

Fuente: Hugo Cerda Gutiérrez 2007. La Investigación formativa en el aula.

El referente teórico propuesto por Restrepo, sirve como sustento para validar algunos aspectos encontrados en el proceso de indagación en los programas de Música y Artes Visuales, en cada uno de los períodos en la tensión referida. De la época 1992-2000, no hay registros que den cuenta de la forma como se asumieron las prácticas investigativas en los dos programas. Se valida la intervención de un docente en la cual expresa: “Creo que desde el año 1999 de alguna manera los docentes hemos hecho investigación” GFM: 9:3, así como la producción docente encontrada resultado de investigación formativa por parte de los docentes de Música que corresponde a cinco libros, tres durante 1992-1998 y dos durante 1999-2000.

La producción docente encontrada permite interpretar que, en promedio se produjo un texto por año, siendo un promedio bajo y que aún la situación del programa de Artes Visuales fue más crítica ya que no hay producción alguna de esos cinco años. Similar situación sucedió durante el lapso 2001-2006, en el cual Música presenta el balance de un libro por cada dos años y se continuó la dificultad en Artes Visuales, porque solamente se produjo un libro en el transcurso de

seis años. Al finalizar el período se destaca la iniciación de dos grupos de investigación en Artes Visuales y uno en Música, como también el surgimiento de un semillero de investigación en cada programa. Se registra de igual forma, el comienzo del blog “Libro Arte” correspondiente a Artes Visuales, el cual recoge el trabajo del grupo de investigación “700 Repart”.

Es importante destacar la coincidencia del momento en que surgen a la par los grupos y semilleros de investigación en los programas y la dinámica en la que se involucran para el trabajo interdisciplinario que se refleja en el siguiente período.

En las últimas décadas, teóricos del aprendizaje como Stone, han demostrado que los alumnos no recuerdan ni comprenden gran parte de lo que se les enseña. Para comprender ideas complejas y formas de investigación, los estudiantes deben aprender haciendo y deben cambiar activamente su opinión: Las nuevas formas curriculares establecidas en una amplia variedad de temas, exigen que el trabajo escolar se centre en el desarrollo conceptual, el pensamiento creativo, la resolución de problemas y la formulación y comunicación de argumentos atractivos

“La investigación universitaria que es un proceso de búsqueda de nuevo conocimiento, proceso caracterizado por la creatividad del acto, por la innovación de ideas, por los métodos rigurosos utilizados, por convalidación y juicio crítico de pares. A la investigación está unida íntimamente la creatividad, en este aspecto los resultados de la investigación son también creación de conocimiento o de tecnología. La investigación formativa debe comprender aspectos tales como: La forma en que los estudiantes son preparados, desde sus preguntas y procesos de indagación, para comprender y adelantar investigación; el diseño, la construcción y ejecución de proyectos de investigación y la transformación de programas durante su realización a partir de una investigación que sirva a los interesados como medio de reflexión y aprendizaje”⁴⁴

Las argumentaciones de Stone y Restrepo respaldan lo sucedido durante la etapa 2007-2008 en los programas, sí se tiene en cuenta que la socialización de cinco procesos posibilitó cambiar la dinámica del acto educativo. La metodología de participación en la que se encontraron docentes y estudiantes, permitió convertirse en agente motivador para la construcción de espacio académico que produjo nuevas formas de aprendizaje y su proyección hacia el contexto social. Los semilleros de investigación facilitan la construcción de comunidades de aprendizaje que se han caracterizado por su origen espontáneo, naturaleza autónoma y diversidad dinámica en las instituciones. Sus principios básicos comunes están enfocados a promover una formación académica más investigativa e integral, contribuyendo a proyectar una educación participativa en donde se elogie la pregunta, se fortalezca el trabajo en equipo y se mantengan despiertas la capacidad de asombro y la curiosidad.

Stenhouse plantea que, “se trabaja mejor cuando se intenta hallar respuestas a problemas que las personas han elegido por su cuenta, que ellos mismos han decidido investigar, preferentemente de su propio medio ambiente y son abordados, en gran parte, por investigaciones prácticas. Los

⁴⁴ RESTREPO, Bernardo. Op. Cit., Pág 2.

profesores asumirán la responsabilidad de proyectar y poner en práctica la labor a desarrollar en sus clases. Para hacerlo así deben encontrar ayuda allí donde la necesiten”⁴⁵.

La investigación sistemática según Restrepo, no florece sin estados de disposición positiva hacia la duda metódica, el deseo de búsqueda permanente, la lectura y la conversación sobre novedades científicas, el planteamiento de problemas, el manejo de hipótesis, el trabajo intelectual en equipo, entre otras actitudes y hábitos. El florecimiento de la investigación va paralelo al trabajo conjunto; a la valoración de la crítica de pares, del debate y del intercambio de ideas, metodologías, técnicas y hallazgos; a la autovigilancia contra las ideologías; y al cumplimiento del código ético con regulaciones internas y externas de la práctica investigativa.

Ciro Parra Moreno, docente e investigador en Colombia, define la investigación formativa como aquella investigación que hace parte de la función docente, con una finalidad pedagógica y que se desarrolla dentro del marco curricular formalmente establecido. La investigación formativa también puede denominarse como "La enseñanza a través de la investigación" y como "docencia investigativa". Cada una de estas expresiones tiene un matiz propio: el primero resalta la investigación como una técnica didáctica; el segundo parece referirse más a una característica de la docencia o a un estilo docente. Sin embargo, las dos presentan un denominador común, que es su función o finalidad pedagógica. En conclusión, la investigación formativa constituye una estrategia pedagógica de carácter docente para el desarrollo del currículo.

La apreciación de uno de los informantes en el grupo focal denota una posible respuesta a la situación que pueda presentarse en el grupo de docentes: “El componente de investigación es débil porque los profesores no tienen claridad de cómo investigar o para qué sirve la investigación, no saben si la investigación es de tipo formativo o si la investigación está consolidada en las líneas existentes en un programa. Diría que no tienen una claridad conceptual en cuanto diferencien qué es investigación en sentido estricto ¿qué es investigación formativa? ¿Qué es y cómo se define una línea de investigación? ¿Qué es un resultado de investigación formativa como en el caso de la producción intelectual?, ¡hay una confusión terrible en ese sentido!” GFAV: 8:6.

Posturas definidas en los grupos focales como: “La investigación no ha significado un componente fuerte para nosotros en el programa, hemos avanzado con respecto al tema de manera individualizada, pero que hayamos encontrado un apoyo o una formación específica referente al tema de investigación formativa eso no ha sido así, porque la investigación en el campo musical no puede leerse con la misma lupa o con el mismo método rígido que se hace para otras ciencias o disciplinas” GFM: 9:12; “Los productos se evalúan con parámetros de la ciencia dura y en artes no pueden ser evaluados bajo esos parámetros de rigurosidad del método científico. En Colombia tenemos una mirada errada sobre cómo realizar investigación en disciplinas como las artes, la música, el cine, el teatro, pues creemos que si no se hace bajo dicha rigurosidad no hay validez alguna y eso es absurdo” GFAV: 8:4, “En el programa contamos con

⁴⁵ Stenhouse. L. Investigación y desarrollo del currículo. Ed. Morata. Madrid, 1.988.

la asignatura de metodología de la investigación y se enfoca sobre todo a lo estricto planteado por el método científico. Creo que debe cambiarse un poco, porque en música la investigación difiere también” GFM: 9:6; “Cuando se trata de hacer cosas diferentes desde la investigación con los estudiantes surgen conflictos con otros docentes y se nos comienza a ver como personas que complicamos o tenemos que hacer más trabajo, porque la investigación es una forma de vida para el cambio y la mayoría de maestros no lo ven de esa manera” GFAV: 8:13; “En la parte de investigación formativa veo con urgencia la necesidad de que la oficina de investigaciones se preocupe en darnos formación al respecto para que podamos verdaderamente formar estudiantes con esa competencia y una vez preparados de ésa forma, puedan comprender y adelantar investigación en las aulas con sus estudiantes. La riqueza de los procesos investigativos trabajados por estudiantes y maestros en las aulas de clase beneficiarán significativamente la calidad de la educación y eso es lo que más requiere nuestro país” GFM: 9:20, “Ojalá la mirada de la administración actual de la universidad esté enfocada en ese sentido para formar profesionales que puedan impactar en el ámbito educativo en el mediano y largo plazo, con propuestas innovadoras desde lo investigativo, que desde mi punto de vista, es lo único que puede mejorar un sistema educativo obsoleto en muchos sentidos y que demanda con urgencia la intervención por parte de los orientadores del estado en todos los espacios” EPM: 12:24.

Se interpretan tales posturas en el siguiente sentido: Se reitera en la tensión Investigación formativa – investigación en sentido estricto, que se requiere un proceso de formación para los docentes con el propósito de mejorar la calidad de la educación; se hace necesario evaluar los resultados de las artes con parámetros diferentes; hay necesidad de formar estudiantes en la competencia investigativa para que posteriormente puedan replicarla en su ejercicio profesional en la formación de nuevas generaciones; analizar la redefinición del enfoque que se tiene para la asignatura de metodología de la investigación en los programas de Música y Artes Visuales; socializar la visión de la administración de la universidad (Vicerrectoría de investigaciones Innovación y Extensión) en cuanto a las prácticas de investigación; analizar qué conflictos internos pueden derivarse del ejercicio investigativo por parte de docentes y estudiantes que se encuentran inmersos en grupos y semilleros de investigación, en relación con quienes se apropian del acto educativo de manera tradicionalista; asumiendo que toda práctica implica relación con la teoría y con las exigencias de la situación que se aplica, teniendo en cuenta contextos de utilización y constitución de las teorías científicas; reflexión esta analizada por la teoría crítica de la educación desde autores como Carr y Kemis o desde la teoría sistemática por Perrenoud para plantear enfoques de la práctica educativa.

3.3.2.4 Investigación disciplinar – investigación interdisciplinar

- **Investigación disciplinar:** Se enfoca en el trabajo académico de índole investigativo hacia un área o disciplina del conocimiento; su propósito se fundamenta en la profundización específica de una temática particular al interior del área de conocimiento.

La conformación de comunidades de investigación permite trabajar en red, adelantar proyectos interinstitucionales, construir conocimiento disciplinar y avanzar en la conceptualización de la pedagogía.

- **Investigación interdisciplinar:** Se centra en la interrelación de saberes, construidos mediante la interacción de docentes y estudiantes desde diferentes áreas del conocimiento. El florecimiento de la investigación, va paralelo al trabajo en equipo, a la valoración de la crítica de pares, el debate y al intercambio de ideas, metodologías y técnicas.

El trabajo en investigación permite ir delineando cada vez con mayor claridad los enfoques pedagógicos orientadores, desde donde se articula en conocimiento en educación; a la vez, posibilita la construcción de puentes epistemológicos y conexiones metodológicas con otras disciplinas.

La reflexión que deja la revisión del concepto de docencia investigativa al pensar las prácticas educativas de los docentes, es la necesidad de pasar de lo que Quintero y Ruíz denominan investigación coyuntural y contingente, centrada en “modas teóricas” que impide profundizar en el conocimiento a una teoría de orden más epistemológico, que gane espacio en la formación y quehacer investigativo docente, logrando comprensión, transformación y reconstrucción de los fenómenos educativos, articulados a la actividad pedagógica como fuente de interrogación, en prácticas concretas y sin descuidar los saberes disciplinares e interdisciplinares específicos, desde el trabajo de aula con la denominada investigación en el aula.

Los documentos y la revisión histórica desde 1992 hasta el año 2000, no dan cuenta de las prácticas de investigación disciplinar e interdisciplinar trabajada en los dos programas. La información que aporta en este sentido el programa de Artes Visuales es mínima, en tal sentido, la saturación de la categoría se hace sobre todo con los datos aportados por el programa de Música y que son referenciados a continuación: “Creo necesario que haya un acompañamiento de personas expertas en cuanto a temas de investigación sobre nuestro quehacer específico, en este caso la música” EPM. 12:10, “Me parece importante que expertos en investigación nos retroalimenten y nos den una nueva visión para investigar en música y saber registrar lo nuevo que se encuentre; lo cierto es que no podemos seguir los tratados y métodos inflexibles que se abordan en otras ciencias porque en las artes como en la música ese rigor no funciona, es necesario tener una mirada distinta y por tanto evaluarlo con parámetros diferentes” EPM: 12:13, “Hace poco hubo un encuentro nacional en el campo de la música y se participó por parte de la universidad y eso significa que hay interés en hacerlo, pero la persona que asistió aun no ha dado a conocer cuál fue la temática tratada” GFM: 9.19.

Al interpretar la información anterior se concuerda con lo encontrado en las tensiones anteriores donde se solicita formación específica para las disciplinas, evaluación con parámetros diferentes, socialización de temáticas tratadas por parte de quienes asisten a congresos, encuentros y otro tipo de actividades académicas en procura de buscar la cualificación y el beneficio colectivo. Se sugirió por parte de un docente en la realización del grupo focal el acercamiento a asociaciones

que propicien el enriquecimiento para el programa: “Debemos ir de la mano de asociaciones fuertes como ACOFARTE, para definir líneas de investigación de carácter cualitativo para que vayan de la mano de la creación, campo de estudio de investigación- creación” GFAV: 8:10.

La producción de trabajos interdisciplinarios que se gestaron a finales del período 2001-2006 por parte de un grupo de docentes en los programas intervenidos, exteriorizan una concepción diferente del proceso de formación para los estudiantes y maestros de Música y Artes Visuales; se alcanza un impacto en el contexto social y se vivencia la educación como una actividad social y cultural que requiere docentes y estudiantes activos, trabajando en equipo, que actúan en concordancia con el entorno, cambiando su rol de instructores por el de actores dinámicos, investigadores sensibles y analíticos.

El trabajo en equipo se constituye, también, en una necesidad de formación para mejorar la práctica docente. Implica pasar de una práctica aislada a un trabajo que se caracterice por el diálogo y la discusión profesional de modo que se generen equipos responsables de la marcha del proceso pedagógico e institucional. Discutir, compartir resultados y posibles soluciones a problemas educativos, y crear equipos que potencien aprendizajes más significativos son necesidades del maestro que se comparten en la investigación.

Estas nuevas formas de producción interdisciplinar y transdisciplinar del conocimiento, llevan a pensar en colectivos docentes en las aulas y las instituciones con la capacidad del diálogo y la confrontación al estilo de las comunidades de sentido y las comunidades de práctica trabajadas por Coll y Mercer, en las que los estudiantes dejan de ser receptores para ser copartícipes de los problemas y soluciones alrededor de aplicaciones concretas.

Los problemas educativos y didácticos en el contexto de las disciplinas antes de la problematización, son bloques sin vida, indiferentes entre sí, descontextualizados; a la espera de docentes y estudiantes cuestionadores de la historia, desarrollo, evolución, estado actual, posibilidades de aplicación o diferentes visiones, explicaciones, comprensiones o implicaciones de ellos.

Las apreciaciones: “Hay un trabajo interesante como resultado de la interdisciplinariedad donde Artes, Música y Filosofía un jueves de cada mes realizamos una exposición de arte, un concierto y ahora se ha venido fortaleciendo con una conferencia de la escuela de filosofía” GFM: 9:9, “Una dimensión de la filosofía del arte nos ha sacado un poco y nos permitió meternos en la teoría del arte para cambiar” GFAV: 8:26, “Hay realización de montajes y prácticas de artes visuales con escenografías para los conciertos” GFM: 9:10; son testimonio que ratifican el trabajo disciplinario e interdisciplinario que se hizo durante la época 2007- 2008, haciendo que el acto educativo diera un giro y se buscaran nuevas formas metodológicas en la construcción del conocimiento.

Plantea Restrepo que: “El maestro logra construir saber pedagógico sobre la aula, el trabajo docente y la escuela cuando comienza a interrogarse como a cuestionar lo que dice, hacer o dejar

de hacer; cuando descubre que el conocimiento no está acabado, cuando hace ver que no existe un solo método para buscar la verdad, sino que da cabida a la pluralidad metodológica; cuando no existen respuestas terminales, sino que propicia que sus estudiantes observen, pregunten, interpreten y comprendan el mundo con medición globalizadora; cuando convierte la acción educativa en búsqueda del sentido; cuando da muestras de expresión, curiosidad, contemplación y asombro por lo que lo rodea; cuando hace ver que no todo está dado porque a medida que avanza encuentra nuevas posibilidades; cuando se interesa no sólo por lo que enseña sino por qué y para qué lo hace; cuando encuentra que en el aula y la escuela pueden darse otras formas de relacionarse para entender y proyectar acciones tendientes al cambio y enriquecimiento por el entorno. Se considera que uno de los medios más promisorios para el desarrollo del conocimiento en el campo educativo es el que ofrece la investigación-acción educativa. Esta se ha impulsado por el creciente afán de profesionalizar el trabajo docente y por la necesidad de proyectar la investigación educativa tradicional, cuyas conclusiones permanecen generalmente en el plano teórico sin transformar los procesos de aula”.⁴⁶

3.3.2.5 Universidad – Contexto social

- **Universidad:** La misión básica de la universidad es la búsqueda del conocimiento. En el tiempo, la investigación ha sido y deberá seguir siendo el principal objetivo de toda actividad universitaria. Si no existe ese espíritu creativo la docencia y el servicio a la comunidad que hagan las instituciones universitarias pierden lo más esencial de su finalidad y éstas se convierten en instituciones ineficaces para la correcta formación de profesionales y para contribuir al desarrollo de las regiones.

La universidad tiene que ser agente de desarrollo, agente de cambio, y esto no se logra sin el conocimiento y sin el avance de dicho conocimiento. Corresponde a la universidad realizar el avance científico y hacer que la docencia deje en el hombre que ella educa un sentido profundo de la búsqueda de la verdad.

- **Contexto social:** Al hablar del contexto social es pertinente centrarse en la sociedad, los procesos de cambio que han tenido lugar en las últimas décadas a nivel mundial, han dado paso a una transformación de las sociedades en sus estructuras políticas, económicas y culturales. El saber resulta ser una materia prima rica y compleja que comprende la información, la pericia y la sabiduría, centrando la preocupación en encontrar un justo equilibrio entre la educación y la formación profesional. El beneficio del saber por conducto de la educación, es una condición imprescindible del progreso social y económico, un instrumento esencial para el desarrollo y uno de los medios más eficaces para influir en el fenómeno de la globalización, a fin de promover un

⁴⁶ RESTREPO, Gómez Bernardo. Cultura investigativa y maestro investigador: aprendizajes de una experiencia. En: Memorias congreso nacional investigación –acción educativa. Abril 2002. Medellín.

orden social más justo y fomentar las actitudes de entendimiento y cooperación necesarias para lograr una sociedad sin conflictos.

La universidad como institución, debe dejar de ser un recinto cerrado que se dedica de manera exclusiva a la docencia y a la instrucción; necesita abrirse a otros espacios en los que se ofrezca una diversidad de vida cultural, de intercambio de experiencias, de nuevos aprendizajes, donde el conocimiento creado por docentes y estudiantes pueda ser compartido y aplicado con los integrantes de la sociedad, para que pueda ser evaluado y enriquecido por quienes reciben su beneficio.

Del período 1992-2000 no se encontraron registros que evidencien el impacto que presentaron los programas en el contexto social. Puede admitirse que para este lapso, cada programa orientó el acto educativo según su propia visión, teniendo en cuenta además que, en la realización de los grupos focales ninguno de los participantes expresó nada al respecto. A finales del período 2001-2006 emergen dos grupos y un semillero de investigación en el programa de Artes Visuales, en tanto que, en el programa de Música surge a la par un grupo y un semillero de investigación.

La figura del docente investigador con grupos y semilleros de investigación compartiendo saberes, hipótesis, problemas, no solo genera escuela, sino que permite el avance de las líneas y programas de investigación, motiva el trabajo docente que se aleja de la monotonía, rutina y repetición, enseña a aprender personalmente y a enseñar a otros a aprender conocimientos nuevos, renovados, reflexionados desde la historia, desde las diversas posiciones teóricas y la provisionalidad del saber sustentada en los avances e investigaciones, tanto propias como las de comunidades académicas en las que socializan y confrontan el conocimiento.

El surgimiento de los tres grupos y los dos semilleros de investigación posibilitaron una nueva forma de concebir el acto educativo y de proyectar su resultado para influir en diferentes espacios de la sociedad, mediante la realización de conciertos y exposiciones de arte. El trabajo interdisciplinario planeado por los dos programas es de gran importancia por cuanto se gana un reconocimiento y se cumple la función social y cultural de la educación. Se comienza a visualizar el resultado del planteamiento de un docente quien había expresado que: “es necesario estrechar el vínculo entre el programa y el contexto social, así como el compartir experiencias significativas con otras universidades en pro de fortalecer procesos de índole académico-investigativo” DC: 2:51. En palabras de Henao, “difícilmente la educación superior, la ciencia y la tecnología de manera aislada del resto de la sociedad pueden hacerse cargo de la superación de los grandes desequilibrios intelectuales, económicos y sociales que han ido colocando al país en situación de asimetría frente a una sociedad mundial que no tiene concesiones, ni da espera para participar en su movimiento rápido y excluyente”.⁴⁷

El trabajo interdisciplinario iniciado a finales del período 2001-2006, se fortaleció durante 2007-2008, realizando cinco exposiciones colectivas interdisciplinarias de arte y realizando cinco

⁴⁷ HENAO, Builles Myriam. Op. Cit., Pág. 287.

conciertos por parte de la escuela de Música. Toman fuerza en el período los grupos de investigación con sus respectivos semilleros; se presenta aumento en la producción de resultados por parte del programa de Artes Visuales llegando a producir nueve revistas, se presenta un artículo en ponencia nacional e internacional en el encuentro anual de semilleros de investigación y se continúa con el blog “Libro Arte”; mientras que el programa de música muestra el proyecto paisaje musical urbano de Pereira, los mapas sonoros de las organizaciones cristianas, de la escuela de Música de la Universidad Tecnológica de Pereira, y del sector Sur oriental del municipio de Pereira; lo anterior con la respectiva caracterización, conceptualización y ubicación planimétrica” GFM: 9:11. La dinámica de interdisciplinariedad de los dos programas logra impactar a los integrantes de la escuela de filosofía haciendo que ésta se ligue en el año 2008 con el aporte de una conferencia cada vez que hay proyección en el contexto social.

La realización de procesos interdisciplinarios, fruto del resultado de grupos y semilleros de investigación, logró cambiar la dinámica del acto rutinario de la educación, pensaron nuevos horizontes y alcanzaron lo que muchos programas e instituciones aun no han alcanzado: Impactar el contexto social. “En la actualidad los sistemas de producción de conocimiento se manifiestan en políticas que buscan potenciar el trabajo en equipo y crean sistemas de reglas que imponen nuevas prácticas que moldean la escritura y el pensamiento, en este contexto emergen los semilleros de investigación como una alternativa para formar a los estudiantes de pregrado para responder a los nuevos retos que plantea el sistema y a los cuales la academia concebida tradicionalmente no responde”⁴⁸.

Cuadro 7. Grupos y semilleros y líneas de investigación por períodos.

Periodos	1992 - 1998	1999 - 2000	2001 - 2006	2007 – 2008
ARTES VISUALES				
Línea de Investigación		- Pintura - Escultura - Diseño - Cine - Video - Arquitectura - Teatro - Tradición (Folklore) - Educación Artística	Arte Contemporáneo	Arte Contemporáneo
Grupos de Investigación			700 Repart L'H	700 Repart L'H
Semilleros de investigación			DECI-DEPU	DECI-DEPU

⁴⁸ BOLIVAR, Osorio Rosa María. Avances en Investigación formativa. Segunda edición. Medellín. Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI. 2007. Pág.11.

Periodos	1992 - 1998	1999 - 2000	2001 - 2006	2007 – 2008
MÚSICA				
Grupos de Investigación			Grupo de estudios e investigación interdisciplinaria en educación, arte, música y estética. Aiesthesis	Grupo de estudios e investigación interdisciplinaria en educación, arte, música y estética. Aiesthesis
Semilleros de investigación			Semiótica y semiología musical	Semiótica y semiología musical

Fuente: Elaboración investigador.

3.4 SÍNTESIS HISTÓRICA.

3.4.1 Tesis: la ley 30 de 1992 y sus posteriores reglamentaciones han generado exigencias y diversas interpretaciones en la formación investigativa y la investigación formativa en las Licenciaturas de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira.

3.4.2 Prospectiva

3.4.2.1 *Prácticas de investigación formativa: Formación del docente.*

- **Maestro enseñante y maestro investigador** La relación entre investigación y docencia se aborda desde diversas perspectivas: Desde los argumentos que fundan la necesidad de cualificar la labor docente como respuesta a una necesidad nacional, lo que implica pensar en desarrollar la actitud investigativa del maestro como medio para tal fin; hasta la importancia de la reflexión como medio de adentrarse en procesos investigativos considerando qué investiga el maestro, y la discusión sobre si la pedagogía es una ciencia; pasando por la investigación-acción educativa como medio propicio para generar la reflexión y producción de conocimiento pedagógico.

La asignación del papel de investigador al maestro no sólo ha estado relacionada con la función general que debe cumplir el sistema educativo en ese ámbito, sino con las políticas educativas que buscan velar por la calidad de la educación que se ofrece a los estudiantes. Esta necesidad se puede apreciar en los requisitos que debe cumplir las instituciones educativas para elevar la calidad de la educación. Expresa Briones en este sentido: “De manera más específica, el cumplimiento de tareas de investigación por parte de los docentes ha estado vinculado a la efectividad del profesor, con el supuesto o con la declaración explícita de que un profesor es efectivo cuando no sólo es un docente, sino que también realiza actividades de investigación”.⁴⁹

Desarrollar la actitud investigativa implica que el maestro indague situaciones acerca de lo cotidiano de su práctica y consolide un pensamiento crítico, de modo que se convierta en transformador de su ser, hacer y conocer para así crear las condiciones adecuadas que le permitan incorporar los resultados y recomendaciones que arrojen los procesos investigativos realizados a sus propias prácticas pedagógicas. Es decir, un maestro que pueda fijar la mirada en el aula y las distintas relaciones emergentes en ella, preocupado por los aspectos propios de su trabajo para convertir los interrogantes, reflexionarlos y comprenderlos, logrará más acercamientos de la docencia con la investigación y encontrará sentido a su quehacer.

Desde esta perspectiva, la investigación se convierte en un proceso inherente al trabajo pedagógico, fundamentada en una acción que forma y transforma a quienes en ella participan y, por ende, trasciende el contexto que hace parte de dicha acción. Al respecto, Stenhouse plantea: "el maestro investigador reivindica el derecho y la obligación profesional a ser él mismo constructor de su propio conocimiento y a tener un desarrollo profesional autónomo mediante la reflexión y el estudio de los trabajos de otros profesionales y la comparación de sus ideas mediante la investigación en el aula".⁵⁰

El maestro logra construir saber pedagógico sobre la aula, el trabajo docente y la escuela cuando comienza a interrogarse como a cuestionar lo que dice, hace o dejar de hacer; cuando descubre que el conocimiento no está acabado, cuando hace ver que no existe un solo método para buscar la verdad, sino que da cabida a la pluralidad metodológica; cuando no existen respuestas terminales, sino que propicia que sus estudiantes observen, pregunten, interpreten y comprendan el mundo con medición globalizadora; cuando convierte la acción educativa en búsqueda del sentido; cuando da muestras de expresión, curiosidad, contemplación y asombro por lo que lo rodea; cuando hace ver que no todo está dado porque a medida que avanza encuentra nuevas posibilidades; cuando se interesa no sólo por lo que enseña sino por qué y para qué lo hace; cuando encuentra que en el aula y la escuela pueden darse otras formas de relacionarse, de encontrarse con el otro y con lo otro y de dar sentido.

El trabajo en equipo se constituye, también, en una necesidad de formación para mejorar la práctica docente. Implica pasar de una práctica aislada a un trabajo que se caracterice por el diálogo y la discusión profesional de modo que se generen equipos responsables de la marcha del proceso pedagógico e institucional. Discutir, compartir resultados y posibles soluciones a problemas educativos, y crear equipos que potencien aprendizajes más significativos son necesidades del maestro que se comparten en la investigación.

“La capacitación centrada en el trabajo en equipo, según Camargo, favorece la reunión de los maestros, el intercambio de ideas sobre temas comunes de su profesión, la circulación de

⁴⁹ BRIONES, Guillermo. La Investigación Social y Educativa. Módulo 1. Formación del Docente en Investigación Educativa. Soporte Editorial, Santafé de Bogotá. Quinta reimpresión. Agosto, 2004.

⁵⁰ STENHOUSE, L. La investigación como base de la enseñanza. Madrid: Morata, 1998.

problemas de la práctica y sus alternativas de solución, el aprendizaje entre pares, la valoración del saber docente y el trabajo cooperativo”.⁵¹

• **El quehacer del maestro centrado en la pedagogía o en la didáctica** Una vez reconocida la necesidad de que la pedagogía como ciencia teórico-práctica construya y publique su discurso o, quizás, trate de integrarlo en torno a la acción educativa, se requiere identificar las características de tal acción y los factores que pueden contribuir a su mejoramiento. Por lo general, los educadores colombianos han orientado su acción por enfoques que en el siglo pasado, se expresaron en dos corrientes: una metodológica y otra doctrinaria. Con respecto a la primera se habla de métodos nuevos en educación, unos análogos y otros muy disímiles, de pedagogos como Cousinet, Freinet, Decroly, Montessori, etc. Ellos han contribuido a crear nuevas concepciones de educación. No obstante tales concepciones han sido vistas desde teorías críticas como prolongadoras de un saber social hegemónico, liberales tradicionales, no críticas y en parte conservadoras, que han llevado a racionalizar tácticas pedagógicas sin que se generen comunidades de educadores que reflexionen sobre sus efectos.

La pedagogía como saber que reflexiona sobre la práctica educativa debe progresar desde la sistematización de eventos que se da en esa actividad; esto es, no es posible modificar la actividad educativa desde la teoría; ello solamente puede hacerse desde la práctica. Aunque en esta actividad se difunden conocimientos, no son ellos el fin de la actividad educativa; su fin propio es el perfeccionamiento de las capacidades de cada hacer que busca aprender, no exclusivamente por aprender, sino también por mejorarse y ser feliz.

Una vez expuesta esta alternativa para caracterizar el objeto de la pedagogía que se enuncia como "la actividad educativa", donde la condición de educabilidad del ser humano desempeña un papel definitivo, se requiere precisar el papel del conocimiento que se enseña. El conocimiento elegido para ser enseñado se asocia directamente con diversas formas de enseñanza denominadas didácticas. La didáctica está orientada por un pensamiento pedagógico, ya que la práctica de la enseñanza es un momento específico de la práctica educativa; así la didáctica, ha llegado a ser reconocida entre muchos pedagogos clásicos como la expresión de normatividad de la pedagogía con respecto a la tarea de enseñar.

En lo que respecta a las didácticas especiales o de las diferentes disciplinas, puede aplicarse la misma regla de las epistemologías particulares expuesta por Bachelard, que dice: "Las regiones del saber científico están determinadas por la reflexión. Existe un subjetivismo implícito que lleva a cada sujeto a cultivar fenómenos subjetivos. Existe una parcialidad del interés de

⁵¹ CAMARGO ABELLO, Marina. Maestro investigador ¿y por qué no? En: Revista El magisterio y la investigación. Vol. 23 No 1. Colciencias. Bogotá, enero-marzo, 2005.

conocimiento, que no sólo hace elegir al sujeto un sector particular, sino que lo obliga a persistir en su elección".⁵²

Enfoques contemporáneos de la didáctica entre los que se cuentan Carr, Gimeno Sacristán, L. Stenhouse, S. Gruñid, H. Giroux y A. Pérez Gómez, la consideran como una actividad social, al tiempo que postulan la autonomía en la acción didáctica del profesor. Pero también existe la línea de quienes trabajan por una visión integrada de los saberes teóricos y de la práctica educativa. Así, se llega a afirmar que el cometido de la didáctica debe ser establecer teorías sobre la práctica educativa y sus problemas, que faciliten la construcción personal del conocimiento profesional. En este caso, se estaría asimilando el campo de la pedagogía al de la didáctica, situación que es común entre quienes ejercen la docencia sin haber recibido formación profesional para abordar la actividad educativa y, se estaría privilegiando la enseñanza sobre el perfeccionamiento de cada educando.

Conviene entonces, preguntarse acerca la conveniencia o no de separar el saber pedagógico producto de la reflexión sobre la práctica educativa, de las didácticas de la enseñanza de los conocimientos especializados, teniendo en cuenta que en el siglo XXI las fronteras disciplinares se desdibujan cada vez más y las políticas educativas reclaman logros de aprendizaje en torno a una educación global.

Más recientemente, ha sido posible documentar en Colombia procesos de formación de los maestros en servicio a través de modelos de investigación-acción, a partir de propuestas de innovación sobre la manera de entender las prácticas docentes, como en proyectos de investigación que buscan la cualificación de maestros, tal como el reportado por Restrepo con más de 200 docentes de Antioquia. La propuesta central es la de analizar la práctica cotidiana en el aula con el fin de identificar sus raíces y someterla a crítica y a mejoramiento continuo. "Para estos procesos se privilegia la escritura a través del diario de campo. La investigación sobre la práctica es un proceso de reflexión sobre cual se construye saber pedagógico. No busca generalizaciones más allá de su propia experiencia. Busca que el maestro comprenda la estructura de su propia práctica y cómo transformarla en forma permanente y sistemática. El supuesto es que la transformación de la práctica pedagógica pasa por una pedagogía emancipatoria. En tal sentido busca teorías implícitas y operativas que la hacen rutinaria. A partir de tales evidencias, se genera un proceso de transformación y de implementación de nuevas prácticas, las cuales se dejan actuar durante un cierto tiempo para posteriormente juzgar el éxito de la transformación".⁵³

La investigación convierte a la práctica en un proceso enriquecedor de la formación docente y de la función social que le compete, pues a un docente en su calidad de investigador, le corresponde internarse en la dinámica de prácticas sociales concretas, para vivirlas, entenderlas y

⁵² BACHELARD, Gastón. El compromiso racionalista, siglo XXI Ed., Buenos Aires.

⁵³ RESTREPO, Gómez Bernardo. Investigación –acción educativa. Una estrategia de transformación de la práctica pedagógica de los maestros. 1ª. Edición. Bogotá. Editorial Norma. S.A 2004. Pág. 28.

comprenderlas. Como eje de las prácticas educativas, la investigación propone la construcción de propuestas pedagógicas en las que se valoren cambios, logros, dificultades, aprendizajes y el impacto de las prácticas educativas en diferentes contextos, en relación con los avances que en el campo disciplinar y pedagógico se plantean. Por tanto, las prácticas educativas articulan los proyectos curriculares con los diferentes espacios académicos, propiciando preguntas que lleven a la investigación, generando así, conocimiento pedagógico.

Desde la investigación en su práctica, los docentes se ven abocados a analizar el origen del conocimiento, asumen una actitud crítica frente a él, identifican los supuestos conceptuales y en consecuencia, llegan a construir conocimiento pedagógico.

En el modelo de investigación-acción educativa seguido por el proyecto de Antioquia se incluye un proceso de deconstrucción de la práctica, no sólo de reflexión sobre ella. Para llevar a cabo este primer paso metodológico, se realiza la deconstrucción a partir de los datos del diario de campo, con miras a delinear la estructura de la práctica, sus vacíos y elementos de ineffectividad, así como las teorías implícitas que la forman, se acude a los aportes de Stenhouse sobre el enfoque alternativo más atrayente para quienes realizan investigación en el aula, el denominado "método social antropológico", y a los del filósofo francés Jacques Derrida, sobre deconstrucción de textos como método de indagación analítica.

Stenhouse, al discutir métodos para registrar y analizar los acontecimientos del aula, prefiere el método social antropológico sugerido por Walker, consistente en utilizar la observación directa de acontecimientos en el aula, recurriendo a detallados apuntes de campo como medio de registro. La teoría se va construyendo gradualmente a partir del examen de observaciones acumuladas, que caracterizan la cualidad de las situaciones particulares.

En cuanto al aporte de Derrida, la intención es utilizar el término "deconstrucción", para analizar la práctica pasada y presente desde la retrospectiva, los textos del diario de campo, las observaciones del docente y las entrevistas focales con los alumnos, teniendo en cuenta que unos y otras están mediados por múltiples factores, como la cultura, las ideologías, los símbolos, las convenciones, los géneros, la comunicación, que no dejan traslucir directa y transparentemente las ideas de sus autores.

El concepto de "deconstrucción" de Derrida, pensado por este como aplicación al texto escrito, y adaptada a la práctica social y pedagógica del maestro, es de gran utilidad para diagnosticar y criticar la práctica anterior utilizando para ello, entre otras técnicas, un diario de campo detallado, que privilegia la escritura sobre el discurso oral y se somete a riguroso examen e interpretación hermenéutica para hallar las bases íntimas de la práctica antes de ensayar alternativas de acción. La transformación de la propia práctica pedagógica pasa por una pedagogía emancipatoria, en el sentido de que el maestro penetra su propia práctica cotidiana, a veces fosilizada, la desentraña, la critica y, al hacer esto, se libera de la tiranía de la repetición inconsciente, y pasa a construir alternativas que investiga y somete a prueba sistemática. Se aplica aquí el planteamiento de Edgar Morin, según el cual no sólo poseemos ideas, sino que

existen ideas poseedoras, es decir, ideas que no poseen y enajenan y dirigen nuestro pensamiento y acción. En estos procesos de deconstrucción y reconstrucción, toda relación ética educador-educando se revisa y se erige como la más destacada de la práctica pedagógica.

El énfasis de la investigación-acción educativa es la transformación de la práctica pedagógica dentro de un marco teórico, según el cual la práctica no es sólo aplicación de teoría; de hecho, es oportunidad de validación de esa teoría y de creación (innovación) de saber pedagógico adecuado o contextualizado. Este enfoque demanda, de nuevo capacidad de asumir posturas autocríticas, de actuar reflexiva y creativamente, y de hacer de la investigación un proceso cíclico, a través del cual la práctica se convierte en objeto permanente de investigación.

- **Formación docente y la calidad de la educación** La educación está llamada a responder con calidad al reto de modernizar la sociedad y construir una nación justa y democrática. El planteamiento de Imbernón, en el cual manifiesta que: “Es necesario empezar a reflexionar sobre lo que muestra la evidencia de la teoría y la práctica formativa de los últimos años y no dejarnos llevar por la tradición formativa, para sí intentar cambiar y construir una nueva forma de ver la enseñanza y la formación del profesorado que pueda transformar la educación y contribuir a una sociedad más justa”⁵⁴.

Entre las variables referidas al maestro y asociadas al mejoramiento cualitativo de la educación se encuentra la formación. A pesar del reconocimiento de esa importancia, los resultados de las investigaciones y los insatisfactorios logros de los estudiantes en las mediciones de calidad de los sistemas educativos atribuyen al bajo desempeño del maestro la baja calidad de la educación, lo que cuestiona la formación y actualización docente que, al parecer, no ejercen ninguna influencia significativa en la práctica docente ni en la asimilación de conocimientos por los alumnos, ni en el mejoramiento y fortalecimiento de las instituciones educativas, ni en el desarrollo educativo local o regional.

La calidad de desempeño docente está directamente vinculada con la formación, tanto inicial como en servicio. También asociadas al desempeño docente aparecen: Incentivos, políticas de selección, contratación y ascenso, sistemas de remuneración, gratificaciones sobre los resultados de la enseñanza, prestigio social de la profesión, condiciones de trabajo institucionales y de aula, concepciones y creencias, autoimagen, autovaloración y estatus social y competencias pedagógicas. Además figuran las creencias, expectativas y actitudes como mediadoras entre lo que el maestro aprende y su actuación en el aula.

Aunque la formación docente no cambia inmediatamente los problemas de la educación, ni las condiciones sociales e institucionales de trabajo del docente, si es muy valiosa para convertir en virtuoso el círculo vicioso que pareciera condenar al maestro a un inalcanzable prestigio social. De ellos se desprende un gran reto para la capacitación del maestro en servicio: su mejoramiento

⁵⁴ IMBERNÓN, FRANCISCO. Op. Cit., Pág. 38.

continuo en una perspectiva profesionalizante, para el fortalecimiento institucional, el desarrollo local, municipal y regional y la producción de aprendizajes satisfactorios de niños y jóvenes.

- **Formación y Profesionalización docente** Se requiere que la formación permanente contribuya al encuentro de un estatus superior para el maestro, en la perspectiva de un cambio cultural de su profesión. La profesionalización puede entenderse de dos maneras: como mejoramiento de las condiciones de trabajo del maestro y como desarrollo de su capacidad profesional, o sea, lograr las actitudes y competencias necesarias para el desarrollo de una buena docencia.

Los esfuerzos de formación del docente tanto inicial como permanente, realizados hasta ahora no han dado lugar a un mejoramiento de su estatus laboral y profesional, ni han impactado su reconocimiento social, ni contribuido a la construcción cualificada de su oficio como profesional.

- **La capacitación docente y el mejoramiento institucional** La capacitación, como expresa Perrenoud, “es clave para cambiar la naturaleza de la institución, para estructurarla abierta y flexiblemente como una unidad de decisión, de carácter colectivo, motivada, por mediciones de resultados, informada y comunicada internamente para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Se trata de instituciones autónomas, con gestión por proyectos, donde cada vez más, habrá que dar cuentas a los compañeros y a la dirección más que a una lejana administración o a una inspección con poca presencia sobre el terreno”.⁵⁵

Son los maestros, las instituciones y las diferentes instancias de organización de la educación las llamadas a decidir autónoma y responsablemente la formación requerida por sus docentes, de acuerdo con los proyectos educativos particulares. No es la oferta, unilateralmente, la que decide la formación docente.

La formación prepara, entonces, para tomar con autonomía, las mejores decisiones a partir de la recopilación rigurosa y sistemática de información sobre el rendimiento de los alumnos y sobre las instituciones educativas, para atender necesidades reales. El maestro actúa como experto responsable de sus decisiones y no como administrador.

El proyecto educativo de cada institución es un instrumento de trabajo para dirigir las instituciones hacia las metas comunes construidas y para articularlo a los niveles educativos de administración y gestión. En tal sentido, los proyectos educativos deben convertirse en instrumentos de revisión periódica para que se ajusten a los requerimientos y cambios que presenta el entorno.

⁵⁵ PERRENOUD, Philippe. Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica Barcelona. Graó. 2005.

- **La relación teoría-práctica** Plantear la relación entre teoría y práctica asociada a las necesidades de formación de los maestros lleva a considerar por lo menos tres situaciones: La relación con los modelos pedagógicos, el pensamiento del profesor y la relación teoría-práctica en los procesos de formación de los docentes.

- **Pensamiento del profesor** Las investigaciones sobre el pensamiento del profesor han hecho evidente que es fundamental tener una mirada integral de la práctica para reconocer todos los aspectos que se reflejan en ella, y que es necesario revisar el alcance de las decisiones que se toman desde los modelos pedagógicos. Si se reconoce que la práctica pedagógica es una práctica social, también es conveniente la formación de grupos de trabajo que estén dispuestos a dialogar, explicitar y confrontar concepciones diferentes en torno a un interés común. Esta discusión está entendida como un libre compromiso para la acción social y el consenso sobre lo que debe ser y hacerse; es decir, se trata de vincular el conocimiento con la práctica.

Las investigaciones intentan indagar cómo los profesores integran la información que tienen sobre los estudiantes, el entorno de clase y el institucional, con el fin de hacer juicio y tomar decisiones sobre las cuales derivarán líneas de acción. También analiza qué cosas influyen en los juicios, decisiones y conductas de los profesores. Más recientemente, Porlán, Rivero y Martín del pozo, citados por Callejas tratan de establecer las relaciones entre las concepciones científicas de los profesores y sus prácticas pedagógicas.

- **Teoría y práctica en la formación docente** El debate entre teoría y práctica también ha estado presente en los estudios sobre formación docente. No hay acuerdo sobre si se debe privilegiar la una a la otra, si se deben alternar o si se debe hablar de formación inicial, continua o profesionalización. Tampoco si, para los procesos de innovación, los maestros deben conocer "prácticamente" las propuestas. Los maestros son "bombardeados" con propuestas, programas, categorías pero no existen procesos demostrativos que los lleven a "ver en la práctica" las propuestas de innovación y cambio.

Las discusiones anteriores llevar a afirmar la necesidad de resolver la tensión entre teoría y práctica y a proponer entre las dos una especie de círculo hermenéutico, mediante el cual pueda tomarse la práctica como objeto de reflexión, pero igualmente partir de la teoría para proponer líneas de acción que a su vez sean modificadas por la reflexión teórica. Es necesario entonces reflexionar y buscar nuevos caminos que conduzcan a nuevos destinos en el ámbito educativo, máxime cuando en el mundo se pregona una nueva sociedad basada en el conocimiento o en la información, es un buen momento para establecer respuestas a nuevas preguntas como:

1. ¿Es posible modificar las políticas y las prácticas de la formación permanente del profesorado?.
2. ¿Por qué es necesario desarrollar una nueva perspectiva en la formación permanente del profesorado?.
3. ¿Cuáles son las nuevas ideas y prácticas para una formación del profesorado en la sociedad y economía del conocimiento?.
4. ¿Cómo superar la individualización para llegar a trabajo colectivo en la pedagogía?.
5. ¿Cómo lograr construir una verdadera identidad docente?.
6. ¿Cómo repercuten los cambios actuales en la formación del profesorado?.
7. ¿Qué ventajas trae para el sistema la reflexión sobre las prácticas educativas de los maestros?.
8. ¿Cómo pasar de enseñar a aprender?.
9. ¿Es viable la implementación de modelos de investigación-acción participativa que abarquen todas las áreas del conocimiento?.
10. ¿Quiénes son los verdaderos responsables de la construcción del conocimiento pedagógico?.
11. ¿Qué características deben asumir los maestros comprometidos en un sistema que propendan por la calidad de la educación?.
12. ¿Qué ventajas ofrece una institución educativa que propicia el desarrollo de procesos investigativos en sus estudiantes y maestros, y qué desventajas presentan los alumnos que se asumen como receptores pasivos de información?.

Estos y muchos otros interrogantes quedan abiertos para nuevas reflexiones e investigaciones que permitan ahondar en el desarrollo de la formación de futuras generaciones de maestros y del sistema educativo.

“El espíritu investigativo transforma la práctica de la enseñanza del maestro y enriquece el arte de la pedagogía”. Joaquín.

4. CONCLUSIONES

- Las prácticas de investigación formativa en los programas objeto de estudio fueron incipientes en los períodos 1992-1998 y 1999-2000, sí se tiene en cuenta que un indicador que podría medir sería la producción docente resultado del trabajo investigativo con estudiantes, la cual fue demasiado baja (cinco textos durante nueve años, para los dos programas). De igual manera, la exigencia por parte el Ministerio de Educación Nacional mediante el decreto 272 de 1998, de la existencia de al menos una línea de investigación por programa académico, se estableció de manera teórica en la reestructuración curricular, pero en la práctica no se realizó, según los registros encontrados.
- La legislación Colombiana vigente en el componente curricular de investigación formativa en los programas presenciales de pregrado en educación (Música y Artes Visuales) en la Universidad Tecnológica de Pereira, requiere de una reflexión académica en torno al tema de investigación formativa, que conlleve a pensar en la creación de estrategias que permitan abrir espacios para la generación de debate y capacitación al interior de los programas, en busca del fortalecimiento del trabajo investigativo que mejore la calidad académica para que haya un verdadero culto a la pregunta, porque la pedagogía de la pregunta genera espíritu científico.
- Las prácticas de investigación formativa realizadas por los docentes en los programas de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira, a partir de la Ley 30 de 1992, han implicado mecanismos de desaprendizaje para volver a aprender; al final del período 2001-2006 emerge una cultura en las dos licenciaturas, de un grupo minoritario de docentes y estudiantes, que rompe (en parte) el esquema tradicionalista del acto educativo, la cual posibilita la creación de grupos y semilleros de investigación, que propicia un impacto en el contexto social, resultado del trabajo interdisciplinario entre los dos programas académicos y que se fortalece durante el período 2007-2008. Este último resultado de la exigencia del decreto 2566 de 2003.
- Las prácticas de investigación formativa que se han desarrollado en los programas objeto de estudio se relacionan directamente con la creación de 3 semilleros de investigación, el sustento de ello se focaliza en Artes con trabajos como la sistematización de todo su proceso de producción escritural e iconográfica (revistas, blog, artículos de revista) y la existencia de trabajos en el contexto social en diferentes espacios como resultado de convenios establecidos entre la Universidad y algunos entes educativos y socioculturales. Así mismo, en Música se realiza seguimiento de grupos musicales y del proceso de

formación, socializándolo y enriqueciéndolo, fundamentando su proceso de formación investigativa.

- El decreto 272 privilegió la investigación formativa en la formación de futuros maestros en Colombia, sin embargo, se vio obstaculizada por la tendencia de modelos pedagógicos tradicionalistas que privilegiaron contextos de formación profesionalizante antes que maestros inmersos en una cultura investigativa.
- La reglamentación expedida por parte del estado a lo largo del período histórico analizado, no tuvo un impacto fuerte en los programas objeto de estudio por falta de seguimiento e implementación de indicadores de gestión y de resultado. Es de anotar que, las licenciaturas de Música y Artes Visuales se sometieron a la acreditación previa en el año 2000 (condiciones mínimas de calidad para programas del área de educación), otorgada para un período de siete años y ampliada a través del decreto 2566 de 2003. Es decir, que durante el período 2000-2008 permanecieron pasivos frente a la reflexión de una autoevaluación permanente, para el mejoramiento de la calidad de sus procesos de formación.
- El estudio ha puesto de manifiesto la tensión que se presenta entre un grupo de maestros que han reflexionado sobre su práctica, generando cambios al interior del aula, frente a otro grupo de docentes que continúan asumiendo el mismo rol bajo el cual fueron formados. La vida profesional y la vida personal se complementan y se influyen mutuamente cuando se logra fortalecer mediante una cultura de gestión en los equipos de trabajo en los que existe interacción de las relaciones humanas, en donde se encuentran talentos, destrezas, habilidades, compromisos e intereses profesionales, es entonces donde adquiere importancia la definición clara de responsabilidades para el alcance de los objetivos propuestos, en este caso, la cultura investigativa.
- El surgimiento de grupos y semilleros de investigación ha ido permeando la labor educativa en los programas objeto de estudio, rompiendo paradigmas en los procesos de formación de los futuros licenciados en educación, ganando un espacio importante en el contexto social.
- Se requiere, por parte de la Decanatura de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, de mayor acompañamiento y definición de orientaciones específicas para el desarrollo de la investigación formativa en los programas académicos que la conforman; acción que se manifestó por los docentes a lo largo del desarrollo del proceso investigativo. Así mismo, en cuanto a la parte institucional.
- La Vicerrectoría de Investigaciones, innovación y extensión, como eje articulador del proceso en la Universidad, no ha definido una política y orientaciones específicas en

cuanto a investigación formativa que permita a las licenciaturas focalizar sus resultados al respecto. Además, el proceso de evaluación de los resultados de la actividad investigativa con relación al arte y la música, requieren de parámetros diferentes a los establecidos para otras ciencias o disciplinas.

- Se muestra inconformismo de parte de los docentes, por la forma y la demora para la evaluación de los trabajos de investigación en las licenciaturas de Música y Artes Visuales (interna y externamente), aduciendo la falta de pares evaluadores para tal efecto.

5. RECOMENDACIONES

- Se hace necesario implementar un sistema de formación permanente del profesorado tendiente a fomentar el desarrollo personal, profesional e institucional del profesorado, potenciando un trabajo colaborativo que implique la transformación de la práctica docente, generando innovaciones en la actividad educativa. Lo anterior, contribuiría a fortalecer la cultura investigativa, en proyección al mejoramiento de la calidad educativa en la formación investigativa en los programas de Música y Artes Visuales de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- El sistema educativo Colombiano requiere de la apropiación de la fundamentación conceptual y del compromiso por parte del grupo de docentes con respecto al componente investigativo, de tal forma que, lo vivencial no implique mecanismos de presión enmarcados dentro del carácter normativo, así mismo, la autonomía de las instituciones de Educación Superior deben implementar un sistema de incentivos que potencien mejores resultados con relación a la creación y transformación del conocimiento.
- Los procesos de renovación curricular al interior de cada programa académico requieren corresponder a un análisis a partir del rol que desempeñan los docentes y estudiantes en su espíritu crítico y su capacidad creativa y propositiva, de tal forma que se estructure un currículo articulado al proyecto educativo institucional que integra el componente de investigación.
- Dentro del marco del sistema de aseguramiento de la calidad, los programas académicos de Licenciatura en Música y Artes Visuales, requieren asumir la autoevaluación y autorregulación, como un proceso sistemático, permanente por medio del cual, se reflexione sobre aspectos de mejoramiento continuo dentro de los cuales se incorpore el desarrollo de la investigación formativa en los programas. Este aspecto tendrá que derivar en planes de mejoramiento con indicadores de resultado que puedan evaluar el proceso.
- Los programas de educación deben formar docentes con la competencia investigativa requerida en el presente, lo cual traerá consigo beneficios en el mediano y largo plazo para la formación de futuras generaciones que, desde el ahora, reclaman un tipo de educación diferente, donde se visualice un cambio en la calidad educativa. Parte de esta cultura fortalece su desarrollo a través del trabajo interdisciplinario con la conformación de redes, grupos y semilleros de investigación, así como la definición y orientación de líneas específicas de investigación acordes con el contexto.

- La investigación necesita verse como el reto que propende por el fortalecimiento de una cultura académica en las Instituciones de Educación Superior, aspecto en el cual, la investigación formativa constituye una estrategia pedagógica de carácter docente para el desarrollo y mejoramiento de la propuesta curricular de los programas académicos; este es un tema de gran relevancia que requiere de atención y seguimiento por parte de los Comités Curriculares.
- La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, requiere establecer un vínculo fuerte con las licenciaturas de Música y Artes visuales, a fin de definir parámetros concretos para la evaluación de resultados de investigación en estas áreas del conocimiento.
- La educación es una actividad social y cultural que demanda una forma activa de participación de los actores del acto educativo. El maestro debe ser el primer agente activo de la investigación en la sociedad y en su propio medio, capaz de jalonar procesos que propicien alternativas de solución para el entorno y el contexto donde se desenvuelve.
- La educación de hoy busca maestros creativos y renovadores, de manera especial en el arte, que descubran nuevos caminos para la práctica pedagógica y la construcción de modelos educativos innovadores, con pensamiento reflexivo para estar dispuestos al cambio, mediante el impacto que genera la socialización de trabajos interdisciplinarios como los propuestos entre los programas de Música, Artes Visuales y Filosofía.
- La investigación debe convertirse en el principal objetivo de toda actividad académica. Si no existe ese espíritu creativo, la docencia y el servicio a la comunidad que hagan las instituciones pierden lo más esencial de su finalidad, convirtiéndose en instituciones ineficaces para la correcta formación de personas y para el desarrollo de la sociedad.
- Cada uno de los programas académicos objeto de la investigación, requieren de la definición de una propuesta concreta para asumir dentro del proceso de formación, la investigación, la cual debe establecer líneas específicas y orientaciones claras para los profesores que articulen la conformación de redes interdisciplinarias, creación y/o desarrollo de grupos y semillero de investigación.
- Es necesaria la definición clara de responsabilidades, las cuales, tienen su base en una red de personas que se unen a partir de sus trabajos y competencias, es decir, debe fortalecerse al interior de los programas de Música y Artes Visuales la cultura de gestión de equipos de trabajo de los dos programas a través de los cuales se desarrolle la investigación formativa.
- La Vicerrectoría de Investigaciones, innovación y extensión, como eje articulador de estos procesos en la Universidad, debe definir e implementar una política específica con relación a

la investigación formativa que permita a los programas focalizar sus resultados e incorporar su desarrollo en los currículos y en su actividad académica e investigativa. De igual manera, se necesita un acompañamiento de personas expertas que cualifiquen a los docentes de manera periódica, en el campo de la Música y las Artes Visuales.

- Con relación a la investigación en sentido estricto, el proceso de evaluación de los resultados de la actividad investigativa con relación al arte y la música, requieren de parámetros diferentes a los establecidos para otras ciencias o disciplinas, los cuales deben permear los sistemas de evaluación institucional para los resultados de investigación por parte de la Vicerrectoría de investigación, innovación y extensión.

BIBLIOGRAFÍA

ASCUN. Agenda de políticas y estrategias para la educación superior colombiana: 2002-2006. Bogotá, 2002.

ASCUN – UNESCO. La formación de los docentes en Colombia. Serie documental. Estudio sobre la educación superior en Colombia. Bogotá, 2004

ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA (ACAC) Y COLCIENCIAS. Ciencia, tecnología e innovación para la competitividad y el bienestar social. Panel de políticas y tecnología. Bogotá, 2002.

CIUP. Santafé de AVILA PENAGOS, Rafael y CAMARGO ABELLO Marina. La Construcción Social de los Proyectos Educativos Institucionales. En: Relaciones y Tensiones entre Investigación e Innovación en Educación Bogotá DC. 2000.

BAENA, Guillermo. Manual para Elaborar Trabajos de Investigación. Documental. Editores. Mexicanos Unidos S.A. México. 1998.

BERROUET, Félix. Formación en cultura investigativa en el pregrado: La investigación formativa desde la experiencia de un grupo de investigación. En: Revista Universidad de Medellín. Vol. 40. No 79. Enero-junio 2005.

BRIONES, Guillermo. La Investigación Social y Educativa. Módulo 1. Formación del Docente en Investigación Educativa. Soporte Editorial, Santafé de Bogotá. Quinta reimpresión. Agosto, 2004.

CAJIAO R, Francisco. Investigación y Procesos de Innovación. Bogotá, 2000.

CALLEJO, Javier. El grupo de discusión, Introducción a una práctica de investigación. Barcelona: Ariel, 2001.

CAMARGO ABELLO, Marina. Maestro investigador ¿y por qué no?. En: Revista El magisterio y la investigación. Vol. 23 No 1. Colciencias. Bogotá, enero-marzo, 2005.

CARDOSO, Ciro. Introducción al trabajo de la investigación histórica. Barcelona: Grijalbo, 1989.

Ciencia, tecnología e innovación. La autopista del siglo XXI. En revista: Claves para el debate público. No 9. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Enero 2008.

COLCIENCIAS. Ciencia, tecnología e innovación para la competitividad y el bienestar social. Panel de políticas en ciencia y tecnología. Bogotá, 2002.

COLCIENCIAS. Navegaciones el magisterio y la investigación. Santafé de Bogotá, 2005.

COLCIENCIAS. Colombia construye y siembra futuro. Política nacional de fomento a la investigación y la innovación. Bogotá. Febrero 2008.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN CNA. Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa, y criterios para evaluar la investigación en sentido estricto. Educación superior, calidad y acreditación. Tomo I. Bogotá, 2003.

CORREA, Martha Lucía. Formación del Semillero de Investigación Pedagógica y Educativa: Una Estrategia para la Formación de Maestros Investigadores. En: Rev. Perspectivas N° 11. Facultad de Educación, Artes y Humanidades. Universidad Francisco de Paula Santander. Agosto, 2002.

DEBUS, Mary. Porter/Novelli. Manual para la Excelencia en la Investigación Mediante Grupos Focales.

DELGADO, Juan y Gutiérrez Juan. Métodos y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales. Madrid: síntesis, 1999.

DÍAZ VILLA, Mario. La Formación Académica y la Práctica Pedagógica. ICFES. Bogotá, 1988.

ELLIOT, John. El cambio educativo desde la investigación acción. Madrid: Morata, 2000.

FLICK, V. Introducción a la investigación cualitativa, Madrid: Morata, 2004.

FORERO R, Fanny. Pedagogía y Saberes, en: Cambio de la Formación del Docente. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 2003.

GALEANO, María Eugenia. Diseño de Proyectos en la Investigación Cualitativa. Fondo Editorial Universidad EAFIT. Medellín, 2004.

GÓMEZ, Víctor Manuel. Universidad de Ciencias, Investigación Educativa y Formación de Docentes, en Colombia, Ciencia y Tecnología. Vol. 13, N° 4. Octubre- Diciembre 1995.

GONZÁLEZ AGUDELO, Elvia María. La investigación formativa o acerca del desarrollo de competencias científicas en la educación superior. Universidad de Antioquia facultad de educación. En: Revista educación y pedagogía. Vol. XVIII, N° 46 septiembre-diciembre de 2006.

GUARÍN, G y GUTIÉRREZ M. Investigación Curricular para la facultad de Psicología de la Universidad de Manizales. Manizales, 2002.

GUASCH, Juan María. Docencia e Investigación. En: Investigación y Desarrollo Social. Vol. 5 N° 1 Universidad Militar Nueva Granada. Santafé de Bogotá. Enero- Junio, 1994.

HENAO, Miriam y otros. Educación Superior. Sociedad e investigación. Bogotá: Colciencias, 2002.

HERNÁNDEZ, C. Augusto. Investigación e investigación formativa. En: Revista Nómadas No 18. Bogotá, 2003.

HERNÁNDEZ, C. Augusto. Un vínculo vital: pedagogía e investigación. En: Revista El magisterio y la investigación. Vol. 23 No 1. Colciencias. Bogotá, enero-marzo, 2005.

<http://www.monografias.com>. Blanco y Mesina. Innovación (sf)

<http://www.uccor.edu.ar/paginas/REDUC/romero.enriquez.pdf>. Modalidades y discusiones en torno a la noción del docente-investigador. Congreso Latinoamericano de educación en el siglo XXI. - San Luis - Argentina. Septiembre de 2003.

http://www.aldeamix.com/personales/tintinago/investigacion_formativa.doc Estrategias para una investigación formativa en la asignatura herramientas informáticas. TINTINAGO J. Epifanio.

HURTADO DE B. Jacqueline. Formación de investigadores. Bogotá: Magisterio, 2002.

IMBERNON, Francisco. 10 ideas clave. La formación permanente del profesorado. Nuevas ideas para formar en innovación y el cambio. Editorial GRAÓ, Barcelona, 2007.

ISAZA, Luz Stella y otros. Práctica pedagógica: Horizonte intelectual y espacio cultural. Universidad de Antioquia: Aula Abierta, 2005.

JOLIBERT, Jossette. Transformar la formación docente inicial. Buenos Aires: Cooperativa editorial Magisterio, 2004.

LÓPEZ BALBOA, Lutgarda y Otros. Maestro Investigador, Un Reto en la Formación del Profesorado de Ciencias. En: Rev. Pedagogía Universitaria, Vol. 9.

LÓPEZ TORRES, Elizabeth. La investigación en el aula. En: Revista investigación educativa y formación docente. Año 2. No 4. Universidad del Bosque. Santafé de Bogotá, Marzo 2000.

MADSEN, Clifford. Investigación experimental en música. Ediciones Marymar. Primera edición. Buenos Aires. 1998.

MONTOYA VASCO, Eloísa. La investigación en el aula o el maestro investigador. En: Revista El magisterio y la investigación. Vol. 23 No 1. Colciencias. Bogotá, enero-marzo, 2005.

MORENO, María Guadalupe. Investigación e innovación Educativa. CIPS (Centro de Investigación Pedagógica y Social).

OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Indicadores de ciencia y tecnología Colombia 2007. Edición de bolsillo. Panamericana formas e impresos s.a. Santafé de Bogotá, 2007

- OROZCO, Juan Carlos. Relaciones y Tensiones entre Investigación e Innovación en Educación. Colección Desarrollos de Investigación en Educación I. Universidad Pedagógica Nacional. Simposio Nacional de Investigación Educativa. Septiembre 30 al 1º de Octubre 1999. Santafé de Bogotá, 2000.
- ORTIZ BOJACÁ, José Joaquín. La investigación formativa. Universidad piloto de Colombia, 2007.
- PARRA MORENO, Ciro. Apuntes sobre la investigación formativa. En: Revista Educación y educadores. Vol. 7. Universidad de la Sabana, facultad de educación. 2004.
- PARRA, Rodrigo. y otros. Innovación escolar y cambio social. Tomo I. Bogotá: Colciencias, 1997
- PÉREZ ALCACLÁ, María del Socorro. La Innovación de los Aprendizajes en Educación a Distancia, en: La Tarea. En Revista de Educación y Cultura, Sección 47.
- PINILLA DÍAZ, Alexis Vladimir. Investigación y formación docente, ¿una estrategia para los nuevos tiempos? En: Revista Interamericana de investigación, educación y pedagogía –RIIEP. Vol. 1, No 1, Universidad Santo Tomás, Abril 2001.
- POSADA, R. La investigación en el aula. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1998
- QUINTERO, Marieta y RUIZ, Alexander. ¿Qué significa investigar en educación? Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2005.
- RESTREPO GOMEZ, Bernardo. Aportes de la Investigación-Acción educativa a la Hipótesis del Maestro Investigador. En Pedagogía y Saberes. Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Educación N° 8 Bogotá DC Colombia 2003.
- RESTREPO GOMEZ, Bernardo. Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la Universidad. En: Revista Nómadas No 18. Bogotá, 2003.
- RESTREPO GOMEZ, Bernardo. Conceptos y aplicaciones de la investigación formativa y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación CNA, 2000.
- SÁNCHEZ PUENTES, Ricardo. Enseñar a Investigar. UNAM, 1995.
- SANCHO, Juana María y HERNANDEZ, Fernando. ¿Por qué no ha fructificado la Propuesta del Profesor como Investigador? y algunas propuestas para resistir un presente nostálgico, en: Educar 34 Universidad de Barcelona, 2004.
- STENHOUSE, L. La investigación como base de la enseñanza. Madrid: Morata, 1998.

TARRACH, Rolf. La universidad ante la innovación. En: Universidad y Sociedad. Madrid: Fundación Santillana, 2002.

TOMES GARCÍA, María Adela. La Investigación como fin de la Universidad, en: Investigación y Desarrollo Social. Vol. 5 N° 1 Universidad Militar Nueva Granada. Santafé de Bogotá. Enero-Junio, 1994.

Universidad Tecnológica de Pereira. Oficina de planeación. Boletín electrónico Diciembre.2007.

Universidad Tecnológica de Pereira. Oficina de planeación. Informe social y de gestión 2007.

UNDA, M del Pilar. Innovaciones educativas: conceptos, balance y perspectivas de acción en el distrito capital. IDEP. Bogotá, 1998.

URICOCHEA, Fernando. La Profesionalización Académica en Colombia, 1990.

VALENCIA, Carlos y otros. La investigación histórica. Fundamentación básica. Manizales: Universidad de Caldas, 2004.

VON ARCKEN C, Berta Constanza. Acercamiento a la formación investigativa y la investigación formativa. En: Revista Universidad de la Salle. No 44. Bogotá. Julio–diciembre. 2007.

WITTROCK, Merlín. La investigación de la enseñanza, I. Barcelona: Paidós, 1997.

WULF, Christopher. Introducción a la ciencia de la educación. Medellín: Universidad de Antioquia, 1999.

Anexo A. Carta de oficialización del proyecto dirigida a la decanatura de la facultad de Bellas Artes y Humanidades y a los directores de programa.

Anexo B. Diseño del instrumento guía para la
realización de grupos focales.

Anexo C. Actas de informes de observadoras de los grupos focales, levantadas con posterioridad a su ejecución.

Anexo D. Copia diario de campo del
investigador.

Anexo E. Muestra de fichas levantadas durante el proceso de investigación. (bibliográficas, analíticas y documentales).

Anexo F. Software de investigación cualitativa con clasificación de información elaborado por el investigador.

Anexo G. Constancia expedida por la dirección de la escuela de Música sobre socialización de resultados de la investigación en la licenciatura.

Anexo H. Constancia emitida por la dirección de la escuela de Artes Visuales sobre socialización de resultados de la investigación en la licenciatura.

Nota de aceptación.

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Pereira, 18 de Junio de 2009.

Dedicatoria

A Dios, valor y fuerza de todas nuestras actividades.

A la memoria de mis padres (Q.E.P.D) de quienes aprendí el deseo de superación constante, y de quienes guardaré la gratitud eterna de mi formación.

A mi esposa, la mano amiga que con su optimismo y llama viva de amor ha sabido acompañarme durante 21 años.

A mis hijos, razón de ser y esencia de mi vida.

A mis hermanos y hermanas, acompañantes sinceros de triunfos y dificultades.

A toda la gente maravillosa de un país tan rico y especial como Colombia.

A los maestros Colombianos, masa crítica forjadora de la comunidad científica de la cultura.

A los niños y jóvenes ciudadanos del mundo con quienes comparto momentos increíbles en busca de un mundo mejor.

RESUMEN

El proyecto de investigación tendiente a interpretar cómo se vivenciaron las prácticas de investigación formativa en los programas presenciales de educación en Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira desde la promulgación de la Ley 30 de 1992 y sus posteriores decretos reglamentarios con registro calificado y con egresados al año 2007; conlleva a plantear la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se han desarrollado las prácticas de investigación formativa por parte de los docentes en los programas presenciales de pregrado en educación en la Universidad Tecnológica de Pereira, a partir de la Ley 30 de 1992?, aspecto para el cual se definieron las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué ha significado la legislación colombiana vigente en el componente curricular de investigación formativa en los programas presenciales de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira
- ¿Qué han implicado las prácticas de investigación formativa por parte de los docentes realizadas en los programas de Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira a partir de la Ley 30 de 1992?
- ¿Qué ha significado para los docentes la investigación formativa en los programas presenciales de pregrado en educación en Música y Artes Visuales en la Universidad Tecnológica de Pereira a partir de la ley 30 de 1992?

El referente teórico conceptual contempla la formación investigativa como soporte de la formación pedagógica y disciplinar del maestro, a partir del carácter teórico práctico de la educación y de los vínculos indisolubles entre docencia e investigación, retomando el espíritu de la ley centrado en la necesidad de formar maestros desde una perspectiva investigativa, como intelectuales de la educación y la pedagogía, que les permita plantear y desarrollar proyectos innovadores, sin que de ninguna manera esto signifique formación de investigadores en sentido estricto, sino de docentes investigadores, capaces de contribuir a la transformación personal, profesional y curricular de los procesos educativos vigentes. Por ello se analizan las concepciones de teoría, práctica e investigación al interior de las llamadas tendencias pedagógicas contemporáneas, hasta llegar a la docencia por investigación.

Metodológicamente la investigación es de corte histórico documental, busca la construcción de una ruta que relaciona el problema en un espacio y tiempo con la hipótesis “Los programas de licenciaturas presenciales en educación en Música y Artes Visuales en la Universidad de Tecnológica de Pereira han impulsado reformas curriculares centradas en la formación investigativa y la promoción de prácticas que contribuyen al desarrollo de espíritu investigativo en los profesionales que han formado a partir de la promulgación de la Ley 30 de 1992 en Colombia y sus decretos reglamentarios”, como posibilidad para encontrar respuestas al objeto de estudio, centrado en la contribución de las prácticas investigativas a la formación de espíritu científico en los programas de pregrado en educación.

La ruta es considerada un proceso en espiral ascendente, por la cual circulan retrocursivamente de manera estructural la realidad y los factores que han dado origen a las prácticas de investigación formativa en educación, para luego profundizar en sus componentes políticos, culturales, económicos, sociales, hasta lograr analizarlas e interpretarlas históricamente en el presente, de manera confiable y válida desde fuentes primarias (actas de reformas curriculares, producción docente, proyectos educativos de los dos programas, acuerdos, informe de requisitos de acreditación previa, planes de estudio, archivos, etc.), como posibilidad para el conocimiento presente y futuro de la investigación educativa.

El tiempo y los espacios de circulación de la ruta, van generando hipótesis con relación al problema, con la posibilidad de encontrar vestigios y hallar respuestas que permitan la conversión de la hipótesis en tesis, para explicar e interpretar sistemática y válidamente los hechos y acontecimientos ocurridos en esta época en la formación investigativa de licenciados en Educación (Música y Artes Visuales) en la Universidad Tecnológica de Pereira, entre los años 1992 y 2008.

Es clara la manifestación por parte de los docentes de los programas objeto de estudio, que se requiere formación permanente, fundamentación investigativa específica en cuanto a las áreas del conocimiento (científico-formativa), un plan de acompañamiento periódico por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión y la implementación de estrategias tendientes a establecer un vínculo fuerte con la facultad de Bellas Artes y Humanidades de la universidad.

Los resultados encontrados permitieron proponer una alternativa de mejoramiento en las prácticas de investigación formativa al interior de cada uno de los programas objeto de investigación (Música y Artes Visuales), centrada en la formación permanente; socializadas ante cada uno de los comités curriculares y enriquecidas por los docentes integrantes de los programas objeto de estudio. Las conclusiones y recomendaciones planteadas permitirán la reflexión de las comunidades académicas para hacer las reestructuraciones curriculares necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa al interior de los dos programas.

Las sociedades modernas exigen una formación permanente debido a la velocidad de sus cambios tecnológicos y científicos: “aplicada a la capacitación docente, es entendida como un proceso de cualificación y superación personal y profesional del maestro, articulado a su historia y cultura profesional, a su práctica pedagógica y a las necesidades de su institución, localidad, municipio y región, aspectos que constituyen las condiciones personales, sociales y profesionales de su ejercicio laboral”. De este modo, al maestro se le concibe como un individuo que debe estar en contacto con las diferentes realidades geopolíticas que lo circundan, para que pueda inscribirse en los procesos de cambio cultural en cada contexto en donde lleva a cabo su práctica. La visión del maestro aquí, es la de un sujeto que es capaz de propiciar cambios en la cultura y de generar la capacidad de adaptarse al futuro.